



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
José Luis Bustamante y Rivero  
Creado por Ley 26455



**ACUERDO DE CONCEJO N° 031-2006/MDJLByR**

J. L. Bustamante y Rivero 2006, mayo 04

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

**VISTO :**

En Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 29 de abril del 2006, el Punto de agenda sobre Plan Estratégico Institucional 2006-2015, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero en su calidad de Gobierno Local y de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 y la Ley 28411 General del Sistema Nacional del Presupuesto, Resolución Directoral N° 010-2004-EF-76.01 y los Art. 191° y 192° de la Constitución Política del Perú, ha elaborado el Plan estratégico Institucional para el año 2006-2015, que el Indicado documento es un esfuerzo organizacional, definido y disciplinada que permita al entidad precisar con la mayor claridad posible su misión y visión, para el periodo 2006-2015.

Que, el objetivo del Plan Estratégico Institucional es constituirse en una herramienta que posibilite la adaptación de la Municipalidad a medios exigentes, cambiantes, dinámicos logrando el máximo de eficiencia, eficacia y calidad en la prestación de los servicios y ejecución de inversiones en beneficio de la población bustamantina.

Que, mediante Informe N° 127-2006-GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto se tiene opinión favorable del Plan Estratégico Institucional 2006-2015, el mismo que debe ser aprobado en el Pleno del Concejo Municipal, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto por mayoría de sus Miembros.

**ACUERDA :**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** el Plan Estratégico Institucional 2006 2015 en merito a los considerandos expuestos, el mismo que consta de VIII Capítulos y 03 anexos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encárguese a la Gerencia Municipal la implementación de acciones de monitoreo y evaluación del Plan Estratégico Institucional aprobado.

**ARTICULO TERCERO.-** Encárguese a la Secretaria General la distribución del Plan Estratégico a todas las Gerencias

**REGÍSTRESE COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

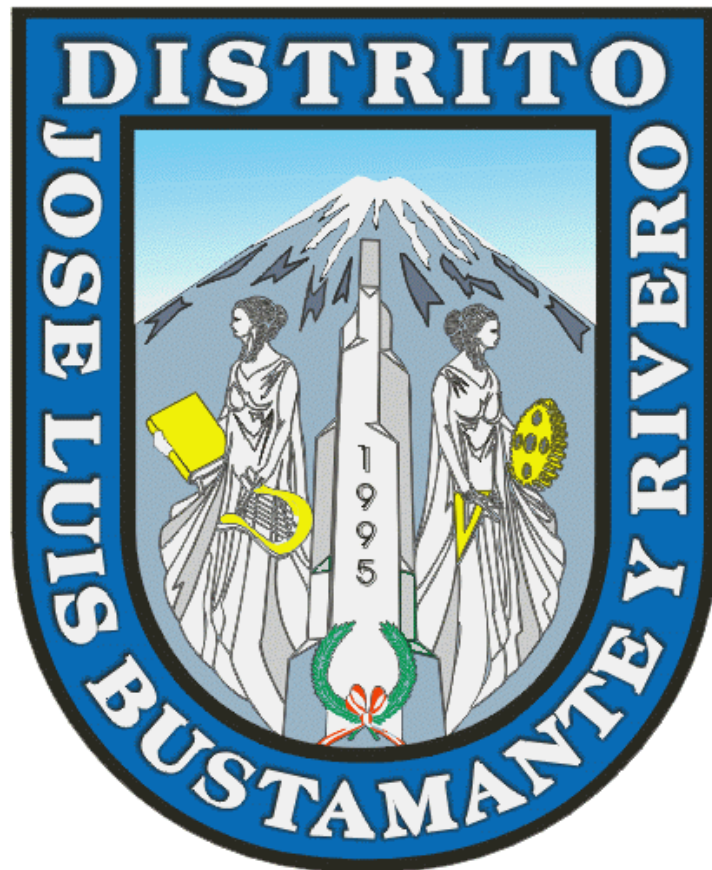


*[Handwritten signature]*  
ALCALDE

AZT/PPA/ajy  
Alcalde  
Gerencia Municipal  
Secretaria General  
Todas las Gerencias

**Plan Estratégico de Desarrollo Institucional**  
**Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero**  
**Arequipa**







*Plan Estratégico de Desarrollo Institucional  
Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero  
Arequipa*



# **Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2006-2015**

**Municipalidad Distrital  
José Luis Bustamante y Rivero**

**Enero 2006**

**Arequipa**

## CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	
PRESENTACIÓN DEL ALCALDE	6
MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y EQUIPO TÉCNICO CONSULTOR	8
<b>1. CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN</b>	<b>10</b>
1.1. Introducción	11
1.2. Base Legal	12
1.2.1. Constitución Política del Perú	12
1.2.2. Ley Orgánica de Municipalidades	12
1.2.3. Ley de Creación del Distrito de JLBYR	15
1.2.4. Biografía de José Luis Bustamante y Rivero	16
1.3. Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de JLBYR	18
1.4. Interrelación de Procesos en la MDJLBYR	22
<b>2. CAPÍTULO II: FILOSOFÍA INSTITUCIONAL</b>	<b>24</b>
2.1. Visión	25
2.2. Misión	26
2.3. Rol Estratégico de la Municipalidad	26
2.4. Valores Institucionales	27
2.5. Políticas Institucionales	29
<b>3. CAPÍTULO III: POLÍTICAS ESTRATÉGICAS</b>	<b>30</b>
3.1. Política de Calidad	31
3.2. Política de Recursos Humanos	31
3.3. Política de Tecnología	31
3.4. Política de Sostenibilidad de la Institución	32
3.5. Política de Imagen Institucional	32
3.6. Política de Seguridad Ciudadana	32
3.7. Política Medioambiental	32
3.8. Política de Responsabilidad Social	33
<b>4. CAPÍTULO IV: DIAGNOSTICO GENERAL</b>	<b>35</b>
4.1. Diagnóstico Físico	36
4.1.1. Infraestructura de Personal	36
4.1.2. Infraestructura de Edificios	36
4.1.3. Infraestructura de Equipos	37
4.1.4. Infraestructura Informática	37
4.1.5. Infraestructura Económica	38
4.2. Diagnóstico Interno y Externo	38
4.3. Análisis Estratégico Interno: Fortalezas y Debilidades	39
4.3.1. Fortalezas	39
4.3.2. Debilidades	40
4.4. Análisis Externo: Oportunidades y Amenazas	40
4.4.1. Oportunidades	41

4.4.2.	Amenazas	41
4.5.	Matriz FODA	42
<b>5.</b>	<b>CAPÍTULO V: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>43</b>
5.1.	Objetivo Estratégico de Calidad	44
5.2.	Objetivo Estratégico de Recurso Humano	44
5.3.	Objetivo Estratégico de Innovación Tecnológica	45
5.4.	Objetivo Estratégico de Sostenibilidad de la Institución	45
5.5.	Objetivo Estratégico Medio Ambiental	46
5.6.	Objetivo Estratégico de Imagen Institucional	46
5.7.	Objetivo Estratégico de Seguridad Ciudadana	47
5.8.	Objetivo Estratégico de Responsabilidad Social	47
<b>6.</b>	<b>CAPÍTULO VI: CONSISTENCIA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PEDI)</b>	<b>48</b>
6.1.	Consistencia del PEDI	49
<b>7.</b>	<b>CAPÍTULO VII: PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES IDENTIFICADOS</b>	<b>52</b>
7.1.	Programas Estratégicos Institucionales	53
7.1.1.	Programa Estratégico de Capacitación y Desarrollo del Personal	53
7.1.2.	Programa Estratégico de Innovación Tecnológica	58
7.1.3.	Programa Estratégico de Residuos Sólidos	59
7.1.4.	Programa Estratégico de Implementación del Sistema de Gestión de Calidad	73
7.2.	Proyectos Estratégicos Institucionales Identificados	77
7.3.	Presupuesto Participativo 2006	78
7.4.	Programación Multianual de Inversiones 2007 – 2015	79
7.4.1.	Objetivos estratégicos Generales	79
7.4.2.	Objetivos estratégicos Específicos	80
7.4.3.	Acciones Permanentes o Temporales	82
7.4.4.	Programa Multianual de Inversiones 2007 – 2015	86
<b>8.</b>	<b>CAPÍTULO VII: ACCIONES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN</b>	<b>89</b>
8.1.	Plan de Monitoreo	90
8.2.	Indicadores de Evaluación	90
8.3.	Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2006-2015 de la MDJLBYR	91
	<b>ANEXOS</b>	<b>92</b>
	Anexo 1: Plano General del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero	93
	Anexo 2: Fotos de Talleres de Capacitación y Trabajo para la elaboración del PEDI	94
	Anexo 3: Modelo de Términos de Referencia para los Estudios de la Planta de tratamiento de Residuos Sólidos	97



# **Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2006-2015**

**Municipalidad Distrital  
José Luis Bustamante y Rivero**

**Presentación del  
Alcalde**

# **Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2006-2015**

**CAPITULO I**

**Municipalidad Distrital  
José Luis Bustamante y Rivero**

## **Introducción**



## **1. INTRODUCCIÓN**

### **1.1. INTRODUCCIÓN**

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional es el resultado de esfuerzos colectivos, creativos e innovadores que permiten determinar las acciones futuras de la Institución, en función de las exigencias de los trabajadores a nivel de los usuarios.

Los enfoques conceptuales y metodología aplicados a este proceso han sido internalizados por los participantes y responden a los requerimientos y exigencias del desarrollo institucional.

Este esfuerzo ha sido posible gracias a la valiosa participación de su alcalde, regidores, gerentes, profesionales y trabajadores, que con sus conocimientos, experiencia, percepción y compromiso con la Institución, han permitido al equipo consultor elaborar un excelente instrumento para su gestión, sus planes operativos y su presupuesto institucional. Se trabajó en equipo, convencidos de que **“juntos lo hacemos mejor”**.

Los lineamientos que emergen de este documento contribuirán a gerenciar las posibilidades y situaciones futuras de la Institución. Es un aporte para el manejo de las situaciones en las que predominan los factores internos de la Institución.

El propósito común que nos anima, con optimismo y esperanza, es que nuestros sueños, estrategias y acciones que están contenidas en este documento se hagan realidad en los próximos diez años y nos identifique institucionalmente en el entorno del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, de la Provincia de Arequipa y en la Región de Arequipa.

## **1.2. BASE LEGAL**

### **1.2.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ**

La Constitución Política del Perú de 1993, aprobada por el Congreso democrático y sujeto a referéndum mediante Ley Constitucional para conocer la voluntad del pueblo peruano respecto al nuevo texto (1993), que reemplaza al anterior (1979) y convocado dicho referéndum mediante D.S. N° 061-93-PCM en donde el pueblo peruano optó por la aprobación de dicho Texto Constitucional, regula las acciones competentes de las Municipalidades Provinciales y Distritales, en su Capítulo XIV de la Descentralización, las Regiones y las Municipalidades.

Una de las funciones fundamentales que tiene la municipalidad es la de planificar y ejecutar el desarrollo local del área de su jurisdicción (Art. 192, inc. 5), para ello cuenta con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia otorgada por la Constitución Política del Perú (Art. 191).

### **1.2.2. LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES**

La actual Ley Orgánica de Municipalidades (Ley 27972), aprobada después de un largo proceso de consulta, ha reconocido en su art. 1° que "los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y CANALES INMEDIATOS DE PARTICIPACIÓN VECINAL en los asuntos públicos, que gestionan con autonomía los intereses de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la

población y la organización.

Las municipalidades provinciales y distritales son los ÓRGANOS DE GOBIERNO PROMOTORES DEL DESARROLLO LOCAL, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines."

Con esta declaración, la nueva Ley ha otorgado un rol más activo al gobierno local, reconociendo de alguna manera la incapacidad del gobierno central para resolver los problemas inmediatos de la población, relacionados con el bienestar y la calidad de vida.

Entre las nuevas atribuciones concedidas por esta Ley, tenemos:

- La promoción de una adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción.
- La promoción del desarrollo económico local, con incidencia en la pequeña y micro empresa.
- El desarrollo social, el desarrollo de capacidades y la equidad en sus respectivas jurisdicciones.
- La institucionalización del proceso de planeación local de maneras integral, permanente y participativa, articulando a las municipalidades con sus vecinos.
- La institucionalización de la participación ciudadana a través de sus vecinos y organizaciones vecinales, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficiencia, eficacia, equidad, imparcialidad y

neutralidad, subsidiariedad, consistencia con las políticas nacionales, especialización de las funciones, competitividad e integración.

- Define la obligatoriedad de la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, a partir de las instancias menores (municipios distritales) y que formará parte de los planes de instancias mayores (regiones y país).
- Define la obligatoriedad de la formulación del presupuesto participativo con carácter orientador de la inversión, asignación y ejecución de los recursos municipales.
- Crea órganos de coordinación y concertación en las municipalidades, integrados por el alcalde, regidores, organizaciones sociales de base, organizaciones vecinales, gremios, profesionales, universidades y cualquier otra forma de organización. Estos son los encargados de "conectar" a los vecinos con sus autoridades, participando activamente en la aprobación de planes y presupuestos.
- Otorga a los vecinos el derecho a intervenir en la administración y gobierno municipal a través del ejercicio de la participación ciudadana.
- Garantiza el acceso a la información libre y sin restricciones.
- Fomenta y regula las iniciativas vecinales para la formulación de normas legales y/o dispositivos municipales.
- Regula el derecho a referéndum.
- Orienta la formación de las Juntas Vecinales Comunales.
- Fomenta la formación de Comités de Gestión para la

ejecución de obras y gestión de desarrollo económico.

- Establece el derecho de los vecinos a denunciar irregularidades dentro de la gestión municipal y a la información
- Se otorgan dos derechos de control: revocatoria de autoridades locales y demanda de rendición de cuentas.

A pesar de los avances mencionados anteriormente, es necesario señalar que aun no son claros los instrumentos económicos que el gobierno central otorga a los municipios para cumplir con las obligaciones establecidas en la nueva Ley, motivo por el cual las nuevas posibilidades de los gobiernos locales vislumbradas desde estas disposiciones, no podrán ser aprovechadas en su totalidad, limitando las opciones de desarrollo local.

En conclusión, podemos decir que la nueva ley ha otorgado a los municipios facultades que les permitirá impulsar el desarrollo de sus jurisdicciones, haciendo obligatorio la formulación de los Planes de Desarrollo basados en los principios de sostenibilidad y planificación estratégica, y ha institucionalizado la participación ciudadana continua y en todos los niveles de gestión, convirtiéndola en un instrumento de fiscalización y transparencia en la gestión, estableciendo las bases para garantizar la continuidad en la aplicación de las propuestas hechas en diferentes gestiones.

### **1.2.3. LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**

Gran parte de la jurisdicción del Distrito de José Luis

Bustamante y Rivero pertenecía al Distrito de Paucarpata, cuya jurisdicción era amplia y heterogénea, lo que conllevó a una complejidad del manejo por la amplitud que representaba y la escasez de recursos, entre otros factores, que se tradujo en la prestación de servicios en forma deficiente e inoportuna.

Mediante Ley N° 26455 aprobada el 23 de mayo de 1995 y publicada en el Diario El Peruano el 25 de mayo de 1995, se crea el Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, en la Provincia y Departamento de Arequipa, cuya capital de Distrito es el núcleo urbano de Ciudad Satélite.

Luego de pasar por una etapa de transición, a partir del 01 de enero de 1996, entra en funcionamiento el Gobierno Local del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, como ente que tiene personería jurídica, de derecho público con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia (Ley N° 23853, Art. 1°).

#### **1.2.4. BIOGRAFÍA DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**

Nació en Arequipa el 15 de enero de 1894, hijo de Don Manuel Bustamante Díaz y Doña Victoria Rivero Romero, terminaba su instrucción en el Colegio San José regentado por padres jesuitas, siguió sus estudios en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, luego se recibiría de Doctor en Letras en la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco (1918) y obtuvo el título de abogado y el de Doctor en Ciencias Políticas y Administrativas en su ciudad natal (1929). Se casó con María Jesús Rivera.

A partir de 1922 comenzó a ejercer la docencia en el claustro arequipeño, dirigiendo diversas cátedras de jurisprudencia, historia, geografía y filosofía. En 1930, coadyuvó en la realización del levantamiento que el Comandante Luis M. Sánchez Cerro emprendió contra el régimen de Leguía, y fue nombrado Ministro de Justicia, Culto e Instrucción en una de las juntas de Gobierno Militar, que se constituyeron subsecuentemente (1931). Después sirvió como Ministro Plenipotenciario en Bolivia (1934-1938), y en Uruguay (1939-1942). Presidió en 1939 la Delegación peruana en Montevideo, asistió como observador del Perú a la Conferencia Regional de los Países de la Plata en 1941.

En junio de 1945, siendo candidato del Frente Democrático Nacional, formado por el APRA (Alianza Popular Revolucionaria Americana) y otros partidos políticos, resultó elegido Presidente de la República. Su gobierno se realizó en un clima de intranquilidad política, como consecuencia de la intervención mayoritaria de APRA en todos los sectores de gobierno. Los sucesivos cambios de gabinete que debió efectuar no llegaron a solucionar la crisis económica que se agudizó por la excesiva alza del costo de vida y la escasez de productos alimenticios. El llamado "Crimen Graña", ocurrido el 7 de de enero de 1947, el asesinato del Prefecto de Cerro de Pasco, Francisco Tovar, que tuvo lugar el 16 de febrero de 1948 y el levantamiento de marinos y civiles, realizado el 3 de octubre de 1948 en el Callao, bajo la instigación y dirección del APRA, fueron asidero para que estallara el 27 de octubre de 1948 el Movimiento Restaurador de Arequipa, bajo el comando del General Manuel A. Odría, que culminó con el derrocamiento del Presidente Bustamante, quien al negarse a renunciar a su

cargo fue deportado y exiliado en Argentina, viviendo en Buenos Aires, Madrid y París, hasta que en 1955 retornó al país. Perteneció a la Academia Peruana de la Lengua, al Colegio de Abogados de Lima del cual fue Decano (1960), y el mismo año fue asignado Juez de la Corte Internacional de Justicia de la Haya (período 1960-1969), alcanzando a presidir dicho organismo . En 1981, fue elegido Presidente del Consejo Superior del Instituto de Cooperación Iberoamericana.

Además de la prolongada y brillante trayectoria que ha seguido en condición de jurista y hombre público, destaca en el campo de las letras, por su estilo elegante y pulcro. Se inició publicando versos cuando era muy joven. Llevado por su interés en asuntos políticos – jurídicos y la historia de las ideas, ha producido una extensa bibliografía dentro de la cual figuran los libros: Justicia Militar (1919), Una Visión del Perú (1941), Tres Años de Lucha por la Democracia en el Perú (1949), Tratado de Derecho Civil Internacional (1943), La Ideología de Don Francisco García Calderón (1946), Mensaje al Perú (1955) y Panamericanismo e Iberoamericanismo (1951).

Siendo Senador vitalicio entre 1980 y 1989, dejó de existir en el año de 1989, siendo Presidente Constitucional de la República el Dr. Alan García Pérez. El país le rindió los honores que a su investidura le correspondieron.

### **1.3. Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de JLBUR**

A continuación se muestra la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero



*Plan Estratégico de Desarrollo Institucional  
Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero  
Arequipa*

1. Alcaldía
2. Gerencia Municipal
3. Procuraduría Pública Municipal
4. Gerencia de Administración
5. Gerencia de Asesoría Legal
6. Gerencia de Administración Tributaria
7. Gerencia de Servicios a la Ciudad
8. Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Humano
9. Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
10. Gerencia de Desarrollo Urbano
11. Secretaría General
12. Órgano de Control Interno

- Alcaldía
  - Secretaría General
  - Órgano de control Interno
- Gerencia Municipal.
- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
  - Subgerencia de Planeamiento, Proyectos e Informática
  - Subgerencia de Presupuesto y Racionalización
  - **Oficina de Programación de Inversiones**
- Gerencia de Asesoría Legal
- Procuraduría Pública Municipal
- Gerencia de Administración Tributaria
  - Subgerencia de Fiscalización y Control
  - Subgerencia de Ejecutoría Coactiva
  - Subgerencia de Registro Tributario y Orientación.
- Gerencia de Servicios a la Ciudad.
  - Sección Talleres
  - Subgerencia de Limpieza Pública

- Subgerencia de Protección Ambiental y Ecología
  - Sección Piscina Municipal
- Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Protección al Consumidor
  - Sección Policía Municipal
  - Sección Seguridad Ciudadana y Serenazgo
- Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Humano
  - Subgerencia de Desarrollo Humano
    - Sección DEMUNA – Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente.
  - Subgerencia de Bienestar e Integración Social
- Gerencia de Desarrollo Urbano
  - Subgerencia de Obras Públicas y Proyectos
  - Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro
  - Subgerencia de Obras Privadas y Licencias

### **Adecuación de la Estructura Orgánica**

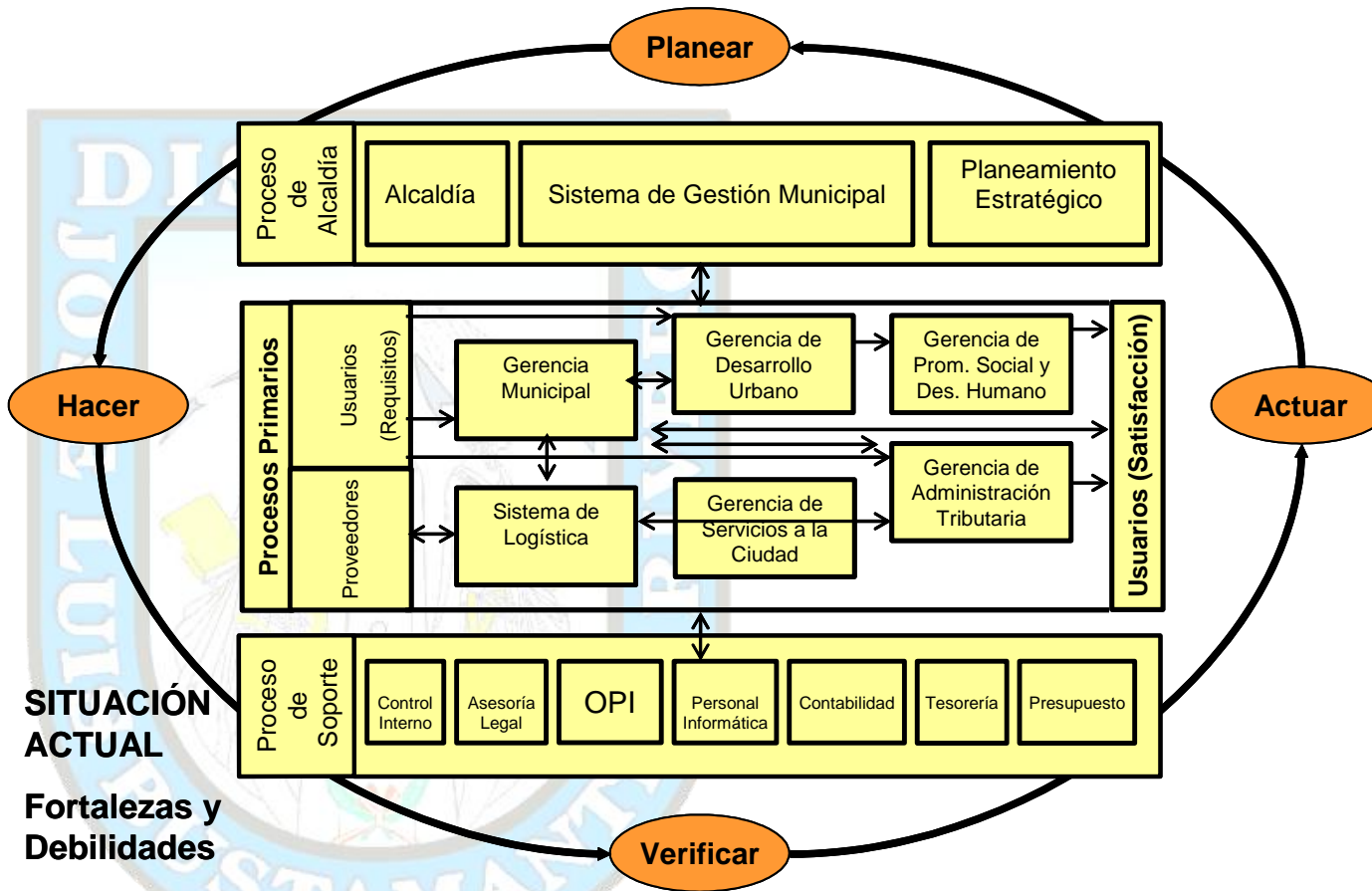
En cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 0005-2005-EF/68.01 del Ministerio de Economía y Finanzas que incorpora a la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero al Sistema Nacional de Inversión Pública a partir del 01 de Enero del 2006, se ha solicitado el Registro de la **Oficina de Programación de Inversiones (OPI-GL)** ante el Banco de Proyectos del SNIP a cargo de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público (DGPM) del referido Ministerio, por lo que debe implementarse la citada Oficina con los recursos humanos y logísticos que requieren para el cabal cumplimiento de sus funciones.

#### **1.4. Interrelación de Procesos en la MDJLBYR**

A continuación se describe la Interrelación de Procesos que debe primar en una administración moderna de la MJLBYR, estos procesos son los siguientes: de Alcaldía, Primarios y de Soporte de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero; de lo que se trata es de institucionalizar las estrategias, para reforzar los sistemas administrativos, el estilo, la integración de personal, las habilidades, el desempeño y la eficiencia para el cumplimiento de las metas institucionales.

Como puede apreciarse en el esquema de Interrelación de Procesos adjunto, los procesos primarios donde se encuentran las Gerencias Municipal, de Administración Tributaria, de Desarrollo Urbano y la Subgerencia de Logística, como procesos fundamentales para una buena gestión del proceso de Alcaldía, tienen como procesos de soporte las Subgerencias de Personal, Informática, Contabilidad, Control Interno, Programación de Inversiones, Obras Públicas, Limpieza Pública, Desarrollo Humano y otras.

## INTERRELACION DE PROCESOS



# **Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2006-2015**

## **CAPITULO II**

**Municipalidad Distrital  
José Luis Bustamante y Rivero**

# **Filosofía Institucional**

## **2. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL**

### **2.1. VISIÓN**

La Visión es una representación de lo que se debe ser en el futuro en el marco de la temática que le compete al Pliego Presupuestario. Por lo general la visión incluye tanto los cambios que deseamos lograr en el seno de la población objetivo y en la imagen objetivo de la propia institución.

Para su definición la visión institucional responde a las siguientes interrogantes:

- i) Cómo se contribuye al bienestar nacional
- ii) Cuál es la situación futura deseada para nuestros usuarios o beneficiarios,
- iii) Qué queremos ser en el futuro y
- iv) Cómo se puede lograr ese futuro.

La Visión del Municipio de José Luis Bustamante y Rivero establecida a través del Plan de Desarrollo Concertado es la siguiente:

La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, es una Institución líder, competitiva, promotora del desarrollo local, autosostenible en su funcionamiento, con enfoque y proyección empresarial, moderna, eficiente, eficaz, transparente y con procedimientos administrativos dinámicos y buen trato al usuario.

Gobierno Local con autonomía política, administrativa y económica, personal identificado que trabaja para la población procurando su bienestar físico, económico y social.

## **2.2. MISIÓN**

La Misión equivale a enunciar explícitamente la razón de la existencia del Pliego Presupuestario, refleja lo que es, haciendo alusión directa a su función general y específica que cumple como instancia de gestión.

La declaración de misión institucional responde a las siguientes interrogantes:

- i) Quiénes somos,
- ii) Qué buscamos,
- iii) Porqué lo hacemos y
- iv) Para quiénes trabajamos

La Misión de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero establecida y validada a través de los Talleres de Trabajo efectuados con todo el Personal de la Institución es la siguiente:

**SOMOS PROMOTORES DEL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE, BRINDANDO ÓPTIMOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD, CON SÓLIDA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, UTILIZANDO MODERNOS SISTEMAS DE GESTIÓN.**

## **2.3. ROL ESTRATÉGICO DE LA MUNICIPALIDAD**

El Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, es un distrito relativamente joven creado mediante Ley N° 26455 del 23 de Mayo de 1995 y luego de pasar por una etapa de transición de su administración por parte de la Municipalidad Provincial de Arequipa, a partir del 01 de Enero de 1996 entra en funcionamiento como Gobierno Local, y como tal con personería jurídica, con autonomía

económica y administrativa en asuntos de su competencia.

El rol estratégico de la Municipalidad Distrital de Jose Luis Bustamante y Rivero se traduce en las siguientes acciones:

- a) Tener una visión de futuro, para la gestión estratégica de su jurisdicción, en base a un análisis tendencial de la realidad actual.
- b) Vincular el largo, mediano y corto plazo en lo tangible y lo deseado; articulando lo operativo con la gestión y el planeamiento estratégico.
- c) Combinar racional y estratégicamente los recursos y capacidades operativas internas.
- d) Mejorar la calidad de la toma de decisiones en una perspectiva estratégica, para una eficiente gestión gerencial municipal

#### **2.4. VALORES INSTITUCIONALES**

Cuál es nuestra identidad, lo que implica definir nuestra experiencia y cómo la valoramos e interpretamos colectivamente.

Cuál es nuestra filosofía y cuáles serán los valores centrales que establecemos como normas éticas para guiar las acciones del personal.

Cuáles son los servicios que nos comprometemos a brindar eficientemente a la comunidad; cómo vamos a detectar los cambios en el entorno y cómo vamos a adaptar nuestra organización y nuestros servicios para ajustarnos -individual y colectivamente- a las nuevas necesidades sociales.

Cuál es nuestro marco geográfico preferente y cómo vamos a implicarnos en sus necesidades y perspectivas de desarrollo.



Cómo valoramos el desarrollo tecnológico y qué orientaciones vamos a establecer para aprovechar sus ventajas en el cumplimiento de nuestros fines.

Cuáles son las capacidades singulares que nos hacen distintos y únicos, y cómo aprovecharemos esas capacidades competitivas.

En este contexto nos identificamos con los siguientes Valores Institucionales:

- **Trabajo en Equipo**, como el camino para alcanzar nuestros objetivos comunes, convencidos que el orden y la armonía entre los trabajadores, es la fuente de la excelencia y del desarrollo personal y colectivo.
- **Calidad**, como una actitud personal e institucional para satisfacer las expectativas de los usuarios, a través de un mejoramiento continuo.
- **Adaptación al Cambio**, para estar atentos a los cambios tecnológicos, innovaciones y nuevas técnicas, procurando anticiparnos a ellos y aprovechar nuevas oportunidades.
- **Identificación Institucional**, conseguir que todos los trabajadores se identifiquen con la institución, que permita desarrollar nuestro trabajo integrando los objetivos de la institución con los personales. Se valora la participación en el trabajo con iniciativa y creatividad.
- **Honestidad**, en nuestras acciones y relaciones con nuestros compañeros de trabajo y con la comunidad a la que servimos. Consideramos a la honestidad como una característica que distinga a todos los integrantes de nuestra institución en todos sus actos, tal que genere un clima entero de confianza.
- **Eficiencia y Eficacia**, para medir a la institución a través de sus logros alcanzados en el cumplimiento de su misión, así

como en el uso de los recursos que utiliza.

- **Reciprocidad Social**, un beneficio mutuo es un beneficio compartido; un beneficio compartido perdurará.
- **Responsabilidad**, como individuos, exigimos responsabilidad total de nosotros mismos; como confortantes de una institución apoyar la responsabilidad de los demás.

## **2.5. POLÍTICAS INSTITUCIONALES**

La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero no puede permanecer al margen de estos cambios y, por ello, se hace necesario elaborar un Plan Estratégico de Desarrollo Institucional que diseñe las políticas de futuro que habrán de guiar nuestra actuación colectiva durante los próximos diez años y sea el instrumento que nos permita afrontar los cambios organizativos y los consensos internos necesarios para garantizar la competencia e imagen institucional de la Municipalidad en el nuevo marco.

- Brindar servicios de calidad a los usuarios
- Mantener la imagen institucional lograda
- Optimizar y mejorar los procesos de personal
- Fomentar la cultura urbana y educación ciudadana
- Elevar los niveles de seguridad ciudadana
- Promover la prestación óptima de servicios públicos locales
- Promover el desarrollo integral de la comunidad
- Inculcar la preservación del medio ambiente
- Fomentar el cuidado de las áreas verdes de la comunidad
- Desarrollar y mejorar la calidad de vida de las personas

# **Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2006-2015**

## **CAPITULO III**

**Municipalidad Distrital  
José Luis Bustamante y Rivero**

# **Políticas Estratégicas**

### **3. POLÍTICAS ESTRATÉGICAS**

Las políticas estratégicas son los lineamientos que define la institución para alcanzar sus objetivos estratégicos en el largo plazo.

#### **3.1. POLÍTICA DE CALIDAD**

Implementar y mantener sistemas modernos de gestión basados en la mejora continua de los procesos y procedimientos administrativos para brindar servicios de calidad que satisfaga las expectativas de los usuarios, contando para ello con personal permanentemente capacitado, altamente calificado y tecnología de vanguardia.

#### **3.2. POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS**

El logro de los objetivos estratégicos será posible mediante la participación, identificación y compromiso de todo el personal. Para esto se optimizará y mejorará en forma continua todos los procesos de personal con el propósito de alcanzar niveles de eficiencia y eficacia. La gestión de administración de personal promoverá la ética en el trabajo, la responsabilidad, la iniciativa, la creatividad, el trabajo en equipo, la permanente capacitación y la identificación con la cultura institucional en todos los niveles jerárquicos.

Se debe dar énfasis a un programa estratégico para la capacitación de personal que permita preparar y responder al personal frente a los niveles de exigencia implantados por la municipalidad.

#### **3.3. POLÍTICA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

Como Gobierno Local pretendemos emplear tecnología de vanguardia acorde con la infraestructura moderna con que

contamos, con Sistemas Integrados de Gestión que mejoren la productividad institucional, que permita hacer una organización mas dinámica y del personal un verdadero agente generador de cambios.

#### **3.4. POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD DE LA INSTITUCIÓN**

Con una gestión eficaz garantizamos un desarrollo sostenible de la Institución, con lo cual se logrará una integración armoniosa y participativa de todos los trabajadores; y asimismo, el mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos administrativos nos permitirá lograr elevados niveles de satisfacción a nuestros usuarios, sin comprometer los recursos de las generaciones futuras.

#### **3.5. POLÍTICA DE IMAGEN INSTITUCIONAL**

La imagen institucional en la Municipalidad, es responsabilidad de todos los trabajadores y se ejecuta en forma sistemática y eficiente con el fin de crear y mantener en el usuario una relación más eficiente con la institución y que se irradie en el entorno.

#### **3.6. POLÍTICA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel distrital. Comprende a las personas naturales y jurídicas de todo el Distrito, sin excepción.

#### **3.7. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL**

La cultura de conservación del medio ambiente será una característica distintiva de la Municipalidad, medida a través de sus resultados.

Las actividades de la Municipalidad se desarrollarán en concordancia con la conservación del medio ambiente con el cual se interactúa minimizando el impacto ambiental producido por las operaciones de mantenimiento y cumpliendo con la legislación ambiental vigente.

### **3.8. POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL**

En la economía actual, la sociedad exige cada vez mayor responsabilidad social a las instituciones. Los usuarios y los ciudadanos están tomando conciencia sobre la responsabilidad social y esperan que los Gobiernos Locales se preocupen y se comprometan al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad directa o indirectamente.

Existen distintas definiciones y posiciones acerca de lo que se entiende por responsabilidad social de la Municipalidad, en consonancia con el papel otorgado a la institución en la sociedad. Así se pueden considerar distintas interpretaciones de la responsabilidad social de la Institución:

<b>Interpretaciones</b>	<b>Tipo de asunción de responsabilidad</b>
1. Responsabilidad exclusivamente económica: ofrecer bienes y servicios para obtener el máximo beneficio posible.	No asunción
2. La responsabilidad se considera aquella dimensión política de la institución en la que colabora en la búsqueda de solución de los problemas como mero asesor.	Asunción voluntaria como medio de colaborar o de conseguir otros objetivos principales
3. La responsabilidad social con carácter instrumental es una actividad para solucionar problemas de distintos grupos sociales, pero como un medio de alcanzar resultados económicos	
4. La responsabilidad social como asunción de una responsabilidad frente a la sociedad, que supone una ampliación de los objetivos Institucionales a componentes sociales.	Asunción como objetivo de la Institución

Consideramos que la Municipalidad moderna no puede limitarse a la responsabilidad única de ofrecer servicios, sino que debe

incrementar sus objetivos incorporando los que hacen referencia al entorno natural y social con el que potencialmente puede relacionarse.

Para desarrollar esta responsabilidad deben tenerse en cuenta las necesidades e intereses de los grupos sociales que puedan verse afectados por la actuación de la Institución.



# **Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2006-2015**

**CAPITULO IV**

**Municipalidad Distrital  
José Luis Bustamante y Rivero**

**Diagnóstico General**



#### 4. DIAGNÓSTICO GENERAL

##### 4.1. DIAGNÓSTICO FÍSICO

La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero dentro de su infraestructura general cuenta con recursos humanos, materiales, equipos y financieros que sirven de soporte para el desarrollo institucional y para lograr la sostenibilidad de las acciones temporales y permanentes.

##### 4.1.1. INFRAESTRUCTURA DE PERSONAL

El total de personal que en la actualidad tiene la MJLYR asciende a 298 de los cuales son 10 funcionarios, 107 administrativos y 171 obreros. El detalle se presenta en el siguiente cuadro:

##### PERSONAL

Cargo	Cantidad	Régimen
Funcionarios	10	Administración pública
Personal Administrativo	107	Administración pública
Personal Obrero (Mantenimiento de Parques y Jardines)	132	Régimen laboral privado
Personal Obrero Serenazgo	16	Régimen laboral privado
Personal bajo Servicio No Personales (15 Serenazgo y 8 Policía Municipal)	23	Servicios No Personales
<b>Total Personal</b>	<b>298</b>	

##### 4.1.2. INFRAESTRUCTURA DE EDIFICIOS

El total de infraestructura en edificios que posee la MJLBYR es de 2,410 m<sup>2</sup>, presentándose el detalle en el siguiente cuadro:

#### EDIFICACIONES

Descripción	Cantidad(m2)
Edificio de 3 pisos	600.00
Patio posterior para estacionamiento	1,500.00
Ambientes de Tabiquería Oficina de Comunales	100.00
Taller de Maestranza	200.00
Garita de Control	10.00
<b>Total Área de Instalaciones</b>	<b>2,410.00</b>

#### 4.1.3. INFRAESTRUCTURA DE EQUIPOS

La MJLBYR para el cumplimiento de sus actividades permanentes tales como: logística de bienes y servicios;, serenazgo, mantenimiento de parques y jardines, y otras, cuenta con 17 vehículos livianos y 14 equipos pesados.

#### VEHÍCULOS

Descripción	Cantidad
Camión Hiunday 3.5 TM	2
Camionetas Pick Up Doble Cabina	3
Camioneta Cerrada Kia	1
Motocicletas Honda 125 cc	4
Camioneta Pick Up Doble Cabina (Serenazgo)	1
Combis Damas Serenazgo	6
<b>Total Vehículos</b>	<b>17</b>

#### MAQUINARIAS

Descripción	Cantidad
Cisterna Grande 27.5 m3	1
Cisterna Mediano 19.5 m3	1
Compactadoras de 19 m3	3
Compactadoras de 12 m3	1
Compactadora chica de 5 m3	1
Volquete de 22 m3	1
Volquete chico de 8 m3	1
Motokar Piaggio de 400 Kg	2
Mezcladoras de Concreto	3
<b>Total Maquinarias</b>	<b>14</b>

#### 4.1.4. Infraestructura Informática

Para cumplir con sus procesos de soporte a los procesos primarios y de alcaldía la MJLBYR cuenta con 133 equipo de

cómputo entre computadoras, impresoras, escanners y fotocopiadoras.

#### EQUIPOS DE COMPUTO

Descripción	Cantidad
Equipos de Computo, Pentium II, III, IV	79
Servidor HP	1
Impresoras Laser Grandes	2
Impresoras Lases Chicas	3
Impresoras de Inyección de Tinta	11
Impresoras de Cinta (FX-1170 y FX-2180)	24
Impresoras Lx-300 de cinta	9
Fotocopiadora	1
Scanners	3
<b>Total Equipos de Computo</b>	<b>133</b>

#### 4.1.5. INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA

Para el ejercicio 2006 la MJBYSR cuenta con S/. 12,895,425 por toda fuente para asumir las actividades permanentes y temporales previstas en su Presupuesto de dicho ejercicio. El detalle de los ingresos y gastos del año 2006 se presenta en el siguiente cuadro:

INGRESOS		
	Fuentes de Financiamiento	(En Nuevos Soles)
0	Recursos Ordinarios	616,194.00
1	Canon y Sobre canon	3,211,727.00
3	Participación en Rentas de Aduanas	537.00
7	Fondo de Compensación Municipal	3,196,227.00
8	Otros Impuestos Municipales	3,628,000.00
9	Recursos Directamente Recaudados	2,242,740.00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>12,895,425.00</b>

GASTOS		
	Categoría del Gasto	(En Nuevos Soles)
5	Gastos Corrientes	8,404,670.00
6	Gastos de Capital	4,399,199.00
7	Servicio de la Deuda	91,556.00
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>12,895,425.00</b>

#### 4.2. DIAGNOSTICO INTERNO Y EXTERNO

Para el diagnóstico interno y externo se va utilizar la metodología de

análisis FODA. Se identifican las principales potencialidades que presenta la Municipalidad; esto es de suma importancia porque su adecuada definición ha permitido establecer las principales estrategias de intervención y cambio a favor de la comunidad.

### **4.3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO INTERNO**

El análisis desarrollado en los Talleres de Trabajo conjuntamente con el personal se basó en la Matriz FODA, y específicamente para el diagnóstico interno se analizó:

- **Fortalezas:** Las capacidades humanas y materiales con las que se cuenta para adaptarse y aprovechar al máximo las ventajas que ofrece el entorno social y enfrentar con mayores posibilidades de éxito las posibles amenazas.
- **Debilidades:** Limitaciones o carencias de habilidades, conocimientos, información y tecnología que se padece e impiden el aprovechamiento de las oportunidades que ofrece el entorno social y que no le permiten defenderse de las amenazas.

#### **4.3.1. FORTALEZAS**

1. Fuerte liderazgo institucional en la Región
2. Infraestructura administrativa y equipamiento modernos
3. Buena imagen institucional
4. Personal Profesional, Capacitado y con experiencia
5. Capacidad para el manejo económico financiero
6. Buenas relaciones interinstitucionales
7. Cuenta con sistemas administrativos y de gestión adecuados
8. Alto porcentaje de personal administrativo joven

9. Adecuados canales de comunicación con la población usuaria.

#### **4.3.2. DEBILIDADES**

1. Bajo nivel de Identificación institucional del personal
2. Interrelación y comunicación entre las áreas es deficiente
3. Falta de incentivos y escasos programas equitativos de capacitación del personal
4. Inexistencia de planes integrales para la solución de problemas específicos
5. Prevalencia de decisiones políticas sobre las decisiones técnicas
6. Implementación inadecuada de la estructura organizacional con alta influencia política
7. Insuficiente espacio físico e inadecuada distribución, para una óptima prestación de servicios
8. Excesiva burocracia en los trámites administrativos
9. Bajo porcentaje de personal obrero joven
10. Débil consolidación de sistemas administrativos
11. Inadecuadas relaciones humanas en el personal

#### **4.4. ANÁLISIS ESTRATÉGICO EXTERNO**

El análisis desarrollado en los Talleres de Trabajo se centró en la Metodología de la Matriz FODA y específicamente para el entorno se analizó:

- **Oportunidades:** Analizándose situaciones o factores socioeconómicos, políticos o culturales que están fuera de nuestro control, cuya particularidad es que son factibles de

ser aprovechados si se cumplen determinadas condiciones.

- **Amenazas:** Aquellos factores externos que están fuera de nuestro control y que podrían perjudicar y/o limitar el desarrollo de la Institución. Las amenazas identificadas son hechos que ocurren en el entorno que representan riesgos.

#### **4.4.1. OPORTUNIDADES**

1. Proceso de Descentralización
2. Disponibilidad de Cooperación Técnica y financiamiento nacional e internacional
3. Distrito atractivo para las inversiones y proyectos pilotos
4. Creciente participación de la Sociedad civil organizada
5. Coyuntura apropiada para la firma de convenios
6. Creciente conciencia tributaria de la población

#### **4.4.2. AMENAZAS**

1. Falta de políticas de tributación a mediano y largo plazo
2. Inestabilidad política, económica y jurídica del país
3. Creciente inseguridad ciudadana por ola delictiva
4. Altos índices de contaminación y depredación de áreas verdes
5. Incremento de personal por cada gestión municipal
6. Falta de coordinación del gobierno regional en obras ejecutadas en la jurisdicción del distrito
7. Incremento de comercio informal
8. Variabilidad en la transferencia de recursos públicos
9. Desastres naturales
10. Crecimiento informal de la infraestructura física en la zona comercial de la Av. Andrés Avelino Cáceres

#### 4.5. MATRIZ FODA

		Oportunidades	Amenazas
		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proceso de Descentralización</li> <li>2. Disponibilidad de Cooperación Técnica y financiamiento nacional e internacional</li> <li>3. Distrito atractivo para las inversiones y proyectos pilotos</li> <li>4. Creciente participación de la Sociedad civil organizada</li> <li>5. Coyuntura apropiada para la firma de convenios</li> <li>6. Creciente conciencia tributaria de la población</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de políticas de tributación a mediano y largo plazo</li> <li>2. Inestabilidad política, económica y jurídica del país</li> <li>3. Creciente inseguridad ciudadana por ola delictiva</li> <li>4. Altos índices de contaminación y depredación de áreas verdes</li> <li>5. Incremento de personal por cada gestión municipal</li> <li>6. Falta de coordinación del gobierno regional en obras ejecutadas en la jurisdicción del distrito</li> <li>7. Incremento de comercio informal</li> <li>8. Variabilidad en la transferencia de recursos públicos</li> <li>9. Desastres naturales</li> <li>10. Crecimiento informal de la infraestructura física en la zona comercial de la Av. Andrés Avelino Cáceres</li> </ol>
<b>Fortalezas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fuerte liderazgo institucional en la Región</li> <li>2. Infraestructura administrativa y equipamiento modernos</li> <li>3. Buena imagen institucional</li> <li>4. Personal Profesional, Capacitado y con experiencia</li> <li>5. Capacidad para el manejo económico financiero</li> <li>6. Buenas relaciones interinstitucionales</li> <li>7. Cuenta con sistemas administrativos y de gestión adecuados</li> <li>8. Alto porcentaje de personal administrativo joven</li> <li>9. Adecuados canales de comunicación con la población usuaria.</li> </ol>	<p>FO</p> <p>Suscribir convenios de cooperación Interinstitucional en diversas materias.</p> <p>Creación de unidades productivas con financiamiento propio y cooperación internacional.</p> <p>Establecer planes y programas para estimular y potenciar la conciencia tributaria y la participación de la sociedad civil.</p>	<p>FA</p> <p>Implementar políticas y programas para fortalecer los ingresos propios, control del comercio informal disminuir la inseguridad ciudadana.</p> <p>Establecer canales para una rápida acción de emergencia ante los desastres naturales.</p> <p>Emprender y liderar la creación de acciones y proyectos para afrontar y disminuir la contaminación ambiental.</p> <p>Concertar con el comercio Informal, que su infraestructura se adecue al Plan Director de la Municipalidad.</p>
<b>Debilidades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bajo nivel de Identificación institucional del personal</li> <li>2. Interrelación y comunicación entre las áreas es deficiente</li> <li>3. Falta de incentivos y escasos programas equitativos de capacitación del personal</li> <li>4. Inexistencia de planes integrales para la solución de problemas específicos</li> <li>5. Prevalencia de decisiones políticas sobre las decisiones técnicas</li> <li>6. Implementación inadecuada de la estructura organizacional con alta influencia política</li> <li>7. Insuficiente espacio físico e inadecuada distribución, para una óptima prestación de servicios</li> <li>8. Excesiva burocracia en los trámites administrativos</li> <li>9. Bajo porcentaje de personal obrero joven</li> <li>10. Débil consolidación de sistemas administrativos</li> <li>11. Inadecuadas relaciones humanas en el personal</li> </ol>	<p>DO</p> <p>Promover la celebración de convenios de capacitación de los trabajadores en aspectos de relaciones interpersonales.</p> <p>Orientar los mayores recursos que se obtengan para consolidar adecuados espacios físicos.</p> <p>Dar participación a la Sociedad Civil organizada para que presente planes integrales, programas y proyectos para la solución de sus problemas.</p>	<p>DA</p> <p>Fortalecer la implementación de la estructura organizacional ante eventuales injerencias políticas, económicas y otros coyunturales.</p>

# **Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2006-2015**

## **CAPITULO V**

### **Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero**

#### **Los Objetivos Estratégicos y los Indicadores de Evaluación para su Cumplimiento**



## **5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

Los objetivos son los propósitos o fines esenciales que la institución pretende alcanzar para lograr la misión que se ha propuesto en el marco de su estrategia. Un Objetivo Estratégico General constituye un propósito en términos generales que se asocia principalmente a un Programa dentro de la clasificación funcional vigente.

Los Objetivos Estratégicos Generales son, por definición objetivos de largo plazo que contribuirán al logro de la Misión Institucional, por lo tanto estos objetivos responden a lo que deseamos cambiar de la realidad interna y externa en la cual actuamos, y son expresados en términos cualitativos y susceptibles de medición a través de Indicadores de resultado objetivamente verificables.

### **5.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO DE CALIDAD**

Alcanzar un elevado nivel de satisfacción en los servicios que se presta a los usuarios. El conocimiento de los requerimientos de los usuarios será la base para el mejoramiento continuo de los procedimientos y el uso de recursos y conservación eficiente de la infraestructura.

Mejorar permanentemente los niveles de atención y cumplimiento de los requerimientos de los usuarios para incrementar el valor con que es percibido nuestro servicio.

Para alcanzar estos niveles de calidad será necesario el esfuerzo continuo y ordenado de todas las áreas de la Municipalidad.

### **5.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO DE RECURSO HUMANO**

Conseguir la identificación del potencial humano con la Institución,

por lo que gran parte del esfuerzo se focalizará en el mejoramiento continuo de los procesos de administración del desarrollo de capacidades, en la mejora del clima organizacional y en la participación creativa de los trabajadores para la gestión diaria y solución de problemas.

Para alcanzar este nivel es necesario invertir importantes esfuerzos en capacitación y entrenamiento de los trabajadores.

Impulsar el desarrollo de las aptitudes y actitudes de los trabajadores para promover el cambio hacia la excelencia en el trabajo con identificación y mística hacia la Institución.

### **5.3. OBJETIVO ESTRATÉGICO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

Impulsar la calidad y rendimiento económico de nuestros servicios mediante el desarrollo y aplicación de tecnologías de punta.

El esfuerzo por el desarrollo y la innovación tecnológica debe ser permanente y materializarse con la implementación de procesos y procedimientos más eficientes y económicos. Es decir, propender a una búsqueda permanente de mayor productividad en nuestros servicios a la comunidad.

Implementar sistemas de información, previo equipamiento moderno con equipos de hardware y software para un óptimo servicio administrativo y de gestión.

### **5.4. OBJETIVO ESTRATÉGICO DE SOSTENIBILIDAD DE LA INSTITUCIÓN**

Consolidar la cultura institucional, la mejora continua de la gestión y

la proyección de la imagen institucional caracterizada por sus sólidos valores institucionales hacia la comunidad.

Establecer planes y programas para estimular y potenciar la conciencia tributaria y la racionalización de procedimientos administrativos para una adecuada prestación de servicios.

Crear unidades productivas con financiamiento propio y cooperación internacional, como la instalación de viveros que sirvan de soporte para el mantenimiento y ampliación de áreas verdes para protección del medio ambiente.

#### **5.5. OBJETIVO ESTRATÉGICO MEDIOAMBIENTAL**

Diseñar e implementar normas en materia comercial, ambiental, urbanística que se constituyan en el marco de acción y continuidad de políticas.

Implementar programas de forestación y reforestación y ampliar las áreas verdes existentes en el distrito a través de un tratamiento adecuado con insumos ecológicos y el empleo de tecnología moderna en los sistemas de riego.

Implementar programas de saneamiento ambiental y el proyecto de reciclaje de residuos sólidos para contribuir directamente a evitar la degradación del ecosistema y a la vez generando ingresos.

#### **5.6. OBJETIVO ESTRATÉGICO DE IMAGEN INSTITUCIONAL**

Consolidar una organización municipal eficiente y moderna para garantizar la atención de necesidades de la comunidad, el manejo de los recursos municipales y una gestión administrativa que permita

el logro de los objetivos institucionales.

Gestionar la cooperación internacional mediante el financiamiento y transferencia tecnológica en proyectos sociales y preservación de medio ambiente.

## **5.7. OBJETIVO ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Implementar políticas y programas para fortalecer los ingresos propios, control del comercio informal y disminuir la inseguridad ciudadana.

Fortalecer la participación de la sociedad civil organizada para propender a un desarrollo planificado y afrontar eficazmente el problema de la inseguridad ciudadana.

## **5.8. OBJETIVO ESTRATÉGICO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL**

Suscribir convenios de cooperación Interinstitucional en materia de desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la jurisdicción de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, para lo cual se tendrá en cuenta las necesidades e intereses de la población.

## **5.9. INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO**

### **5.9.1. INDICADOR DE ECONOMÍA**

Se refiere al desarrollo de las acciones con un mínimo uso de recursos y se genera a partir de la comparación entre los indicadores de insumo programados con respecto a los ejecutados

### **5.9.2. INDICADOR DE EFICIENCIA**

Referido a la utilización de una combinación óptima de los recursos (mayormente, no financieros) en el logro de los objetivos. Generalmente se define como la tasa entre los insumos utilizados y los productos (o resultados obtenidos).

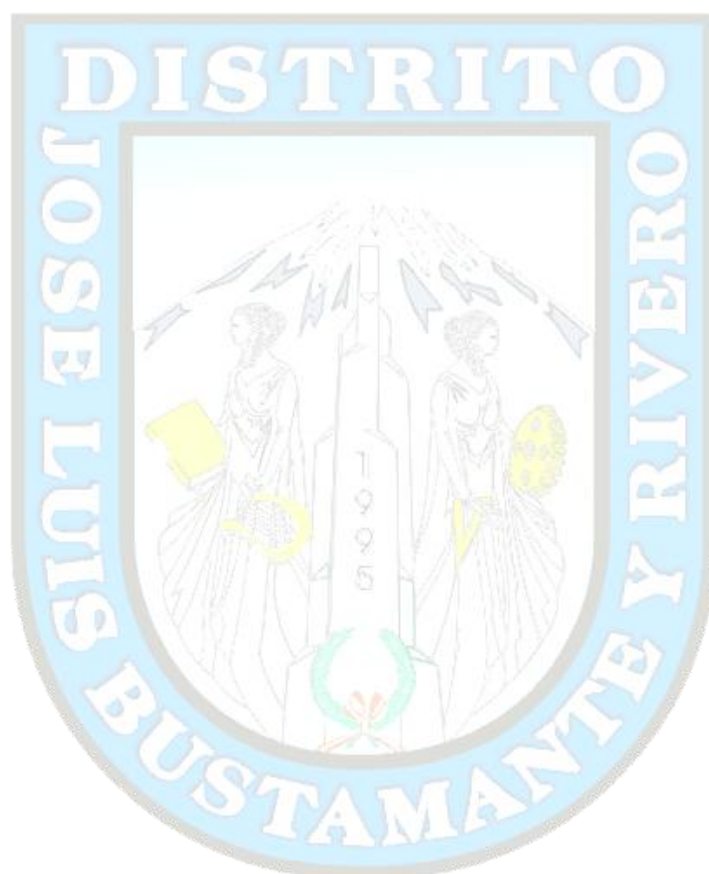
### **5.9.3. INDICADOR DE CALIDAD**

Se refiere a las características de cómo está siendo provisto el servicio, para lo cual se busca cuantificar la capacidad de la Municipalidad para responder en forma rápida, directa y adecuada a las necesidades de los usuarios. Estos indicadores pueden ser evaluados a través del nivel de satisfacción manifestado por los beneficiarios de los servicios sobre determinados aspectos tales como oportunidad, accesibilidad y precisión en los plazos de entrega de documentos.

### **5.9.4. INDICADOR DE EFICACIA**

Se asocia al logro de los objetivos trazados al inicio de la intervención. Evalúa el grado de cumplimiento de los objetivos planteados (independientemente de los recursos asignados para tal fin). Si bien la referencia para la evaluación de la eficacia lo constituye el conjunto de objetivos planteados al inicio de las acciones, este por sí mismo no necesariamente refleja un buen desempeño puesto que tanto los niveles programados como los alcanzados pueden estar alejados de estándares adecuados. Por esta razón, una evaluación completa del nivel de eficacia alcanzado, debe efectuarse tomando como

referencia un nivel estándar, establecido antes de la intervención, hacia el cual debería tender el valor a alcanzar originalmente programado.



# **Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2006-2015**

**CAPITULO VI**

**Municipalidad Distrital  
José Luis Bustamante y Rivero**

**Consistencia del Plan  
Estratégico de Desarrollo  
Institucional**

## **6. CONSISTENCIA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PEDI)**

El cumplimiento de los objetivos de largo plazo denominados Objetivos Estratégicos y los de mediano y corto plazo denominados Objetivos Operativos, permite alcanzar la realización de nuestra visión y la práctica de nuestra misión institucional, con lo cual se verifica que existe consistencia en el PEDI.

### **6.1. CONSISTENCIA DEL PEDI**

**Consistencia con el medio ambiente:** se refiere a las fuerzas del entorno de la institución, para lo cual se han analizado los diversos criterios con las relaciones interinstitucionales y la cooperación técnica internacional.

**Consistencia con las Políticas Internas, Estilos de Dirección, Filosofía y Procedimientos:** se realiza en base a los estilos de dirección, políticas de gobierno, potencialidades y estructura de la organización.

**Consistencia con los Recursos:** se ha tomado en cuenta los recursos económicos para implementar estrategias con actividades permanentes y temporales. En cuanto a infraestructura e instalaciones, existen deficiencias, que han sido tomadas en cuenta para superar este problema. Referente a recursos humanos, es una fortaleza de la Municipalidad, lo cual permite que la cultura organizacional e institucional, a su vez se fortalezca.



**Cuadro: Consistencia del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2006 - 2015**

VISIÓN	MISIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO A MEDIANO PLAZO	OBJETIVO OPERATIVO							
Calidad	Servicios de Calidad	1	Brindar servicios de calidad	1.1	Mejorar la calidad del servicio	1.1.1	Mejorar los procesos y métodos				
						1.1.2	Optimizar los Procedimientos Administrativos				
						1.1.3	Optimizar los Instrumentos de Gestión				
						1.1.4	Implementar un Sistema de Gestión de Calidad ( ISO 9000)				
				1.2	Mejorar el servicio al usuario	1.2.1	Satisfacer los requerimientos de los usuarios				
						1.2.2	Racionalización de Gastos en servicios				
						1.2.3	Mejorar el medio ambiente				
						1.2.4	Dar mejor la calidad de vida a la población				
Tecnología	Introducir nuevas Tecnologías	2	Contar con elevada capacidad Tecnológica	2.1	Emplear tecnología de vanguardia en la infraestructura	2.1.1	Implementar un Plan de Sistemas Integrado (Software de desarrollo y aplicación)				
						2.1.2	Integración de la red informática interna				
						2.1.3	Renovación con equipamiento moderno para la prestación de servicios				
				2.2	Emplear tecnología de punta en las operaciones institucionales	2.2.1	Emplear Instrumentos de Gestión basados en la tecnología de la información				
						2.2.2	Automatizar el Flujo Documentario				
						2.2.3	Implementación de Sistemas de información				
				Recurso Humano	Potenciar el desarrollo del Personal	3	Desarrollar la identificación del recurso humano	3.1	Mejorar los niveles de capacitación	3.1.1	Implementar Programas Permanentes de Capacitación
										3.1.2	Suscribir convenios interinstitucionales para capacitación
										3.1.3	Promover la creación de Programas de Pasantías e intercambio de experiencias
3.2	Promover el Desarrollo Humano e identificación del Trabajador	3.2.1	Adecuar la estructura orgánica a las necesidades de la institución								
		3.2.2	Implementar procedimientos de selección de personal								
		3.2.3	Implementar procedimiento de evaluación de desempeño								
3.3	Promover el bienestar del personal	3.2.4	Promover la satisfacción y realización en el trabajo								
		3.3.1	Desarrollar Programas de Bienestar Social								
		3.3.2	Propiciar la integración entre el personal y un adecuado clima laboral								
3.3.3	Implementar un Procedimiento de Estímulos										

**Plan Estratégico de Desarrollo Institucional**  
**Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero**  
**Arequipa**

VISION	MISION	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO A MEDIANO PLAZO	OBJETIVO OPERATIVO
Sostenibilidad	Desarrollo Sostenible	4 Asegurar el desarrollo sostenible de la Institución	4.1 Mejorar la Gestión Institucional	4.1.1 Implementar el Sistema de Planeamiento y Control de Gestión
				4.1.2 Implementar la Oficina de Programación de Inversiones (OPI)
				4.1.3 Desarrollar Proyectos Productivos
				4.1.4 Preparación de Proyectos para su financiamiento mediante la Cooperación Técnica Internacional
			4.2 Promover el Apoyo Interinstitucional	4.2.1 Coordinación entre el Municipio y las Instituciones de apoyo
				4.2.2 Suscribir convenios de apoyo
Seguridad Ciudadana	Disminuir los problemas de inseguridad	5 Fortalecimiento del servicio de Seguridad Ciudadana	5.1 Implementar Políticas y Programas	5.1.1 Programas de Capacitación de Seguridad Ciudadana al personal y a la sociedad civil
				5.1.2 Elaboración de planes de trabajo Municipalidad – Policía Nacional
			5.2 Fortalecer la participación de la Sociedad Civil organizada	5.2.1 Consolidar la creación de Comités de Seguridad Ciudadana
				5.2.2 Adecuar la normatividad de Seguridad Ciudadana y de los comités
				5.2.3 Establecer redes de vigilancia
				6.1 Diseñar Planes y Proyectos en materia de Medio Ambiente
Medio Ambiente	Protección del Medio Ambiente	6 Promover Proyectos de Mejoramiento del Medio Ambiente	6.1	6.1.1 Plan de desarrollo medio ambiental
				6.1.2 Implementar un Sistema de Gestión de Medio Ambiente ( ISO 14000)
				6.1.3 Proyectos de Arborización y Reforestación
				6.1.4 Construcción de viveros
				6.1.5 Optimización de los sistemas de riego
				6.1.6 Proyecto de Reciclaje de Residuos Sólidos
				6.1.7 Renovación del equipamiento del servicio de limpieza pública
			6.2 Concientización de la población	6.2.1 Programas de Capacitación
				6.2.2 Actividades de difusión por diferentes medios
				6.2.3 Cuidado y mantenimiento de áreas verdes por parte de la población
Imagen Institucional	Mantener la imagen institucional	7 Consolidación de la institución	7.1 Fortalecimiento de la imagen Institucional	7.1.1 Fortalecer la relaciones internas y externas
				7.1.2 Consolidar la Cultura Organizacional e Institucional
				7.1.3 Programa de Fortalecimiento Institucional

# **Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2006-2015**

**CAPITULO VII**

**Municipalidad Distrital  
José Luis Bustamante y Rivero**

**Programas y Proyectos  
Institucionales  
Identificados**

## **7. PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES IDENTIFICADOS**

### **7.1. PROYECTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES**

#### **7.1.1. PROGRAMA ESTRATÉGICO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL**

El Programa Estratégico es el resultado del diagnóstico obtenido durante el proceso de su formulación; el Programa Estratégico de Capacitación y Desarrollo es un complemento del mismo y establece las políticas y lineamientos que orienta la capacitación y el desarrollo del personal.

Se debe profundizar los estudios para determinar las necesidades de capacitación por áreas, en función a su capacidad, conocimiento y experiencia.

Los resultados de estos estudios deben constituir la base de la priorización y contenidos de los programas anuales de capacitación y desarrollo del personal.

#### **A. POLÍTICAS BÁSICAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO**

1. La Prioridad en la asignación de presupuesto para la inversión en capacitación y desarrollo serán:
  - Capacitación en gestión a nivel estratégico
  - Capacitación para el mejor desempeño en el actual puesto de trabajo.
  - Preparación para el desempeño de un puesto nuevo.

2. La Supervisión como factor de referencia en los Programas de Capacitación:

- La evaluación estará a cargo del jefe inmediato y/o superior y es el responsable de control y seguimiento
- El jefe inmediato y/o superior designará sobre la base de la evaluación, las necesidades de capacitación de personal a su cargo en los procesos de diagnóstico de las necesidades de capacitación.

**B. LÍNEAS DE CONTENIDOS DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO**

**a) Gestión:**

- Política y Gestión Municipal: visión amplia e integral de gestión de la Administración Pública, para Gerentes y personal con potencial de desarrollo.
- Gerencia Estratégica y Administración General, para todas las Gerencias y Sub Gerencias.
- Supervisión y Liderazgo eficaz, para jefes y mandos medios.
- Conceptos y Técnicas de Interrelaciones Personales para Gerentes y jefes.
- Manejo y control de recursos humanos.
- Bases Técnicas y mitologías para la toma de decisiones.
- Manejo y Adecuación al Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP.

**b) Operaciones:**

- Administración, supervisión de operación y mantenimiento (campo y taller).
- Benchmarking con empresas líderes para jefes y mandos medios de las áreas de operación o de línea.
- Seguridad Ciudadana para el personal técnico y de servicios (conocimientos, entrenamiento, destrezas en normatividad, usos, implementos, etc.).
- Montaje y mantenimiento de elementos innovados (conocimientos básicos y prácticas).
- Sistemas de Administración Tributaria, Presupuestaria, Medio ambiental, etc.

**c) Métodos de Mejora y Calidad Total:**

- Conceptos de mejora continua en calidad total para todo el personal.
- Conceptos y técnicas de mejora de procesos: reingeniería, racionalización, mejoramiento continuo de la calidad.
- Técnicas de creación de valor.
- Difusión de la conciencia empresarial de excelencia en los trabajadores.

Este programa de mejoramiento continuo en Calidad Total deberá ser extensivo para todo el personal de la Municipalidad.

### **C. FINALIDAD**

La finalidad del presente programa es actualizar los conocimientos y la adquisición de nuevas técnicas del personal administrativo y obrero de la municipalidad, a través de la promoción y asistencia a eventos de capacitación en diversas materias relacionadas con la administración pública y prestación de servicios.

### **D. BASE LEGAL**

La base legal es la siguiente:

- Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM reglamento de la Carrera Administrativa.
- Ley N° 28175 Ley del Empleo Público.

### **E. ACTIVIDADES**

- Facilitar la capacitación de grupos funcionales a través del aporte de la Municipalidad en forma íntegra o parcial en el financiamiento del costo de la capacitación, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.
- Programar y/o seleccionar eventos con temas que abarquen el interés de la mayor parte de trabajadores.

- Dar preferencia a cursos y/o capacitadores de reconocida trayectoria y mejor si cuentan con el respaldo o presentación de entidades de prestigio.
- Generar un cambio de actitud del trabajador, tendiente a ser proactivo, en función a las necesidades de la organización.
- Las acciones de capacitación se darán a través de: seminario-taller, conferencias, charlas y cursos.
- Los temas propuestos para la capacitación se muestran en el cuadro adjunto:

ÁREA DE CAPACITACIÓN	PERIODO DE CAPACITACIÓN (FRECUENCIA)	TRABAJADORES INVOLUCRADOS
Relaciones Humanas y atención al cliente	Dos (2) horas por tres días por semestre	Todo el personal administrativo y obrero
Mejoramiento de la calidad del servicio	Dos (2) horas por tres días por semestre	Todo el personal administrativo y obrero
Organización Estructural	Anual	Todo el personal administrativo y obrero
Dirección y Gerencia Organizacional	Anual	Funcionarios
Gestión de recursos humanos	Anual y cuando se produzcan cambios en el sistema de personal	Todo el personal administrativo y obrero
Simplificación del procedimiento administrativo	Eventos Trimestrales	Todo el personal administrativo
Ley de Procedimiento administrativo general	Anual	Funcionarios y personal técnico
Técnicas de redacción	Anual	Personal técnico
Trabajo en equipo	Dos (2) horas por cinco días por semestre	Funcionarios y personal profesional
Trabajo en equipo	Dos (2) horas por cinco días por semestre	Personal técnico y auxiliar
Sistemas de control	Dos (2) horas cada dos meses	Funcionarios
Gestión pública y desarrollo local	Tres (3) horas semestrales	Todo el personal administrativo
Liderazgo para directivos	Una (1) hora al mes	Funcionarios
Gerencia y ejecución de proyectos	Dos (2) horas por Trimestre y cuando se produzcan cambios en el SNIP	Funcionarios y personal profesional
Computación e informática	Dos (2) horas por trimestre	Personal técnico y funcionarios
Protección del personal e higiene industrial	Dos (2) horas trimestrales	Personal obrero y de campo
Sistemas de administración pública (presupuesto, personal y abastecimiento)	Eventos Trimestrales de dos (2) horas	Todo el personal



## **7.1.2. PROGRAMA DE ESTRATÉGICO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

### **Meta:**

Implantación del Plan de Sistemas de Información que implica el mejoramiento y automatización de todos los procesos institucionales identificados

Comprende los siguientes subprogramas:

#### **a) Gerencia de Administración Tributaria**

1. Implantación del Software de Facturación que integre todas las áreas de la Municipalidad
2. Determinación de los ingresos (Software ampliativo)

#### **b) Gerencia de Administración**

1. Implantación de los Módulos del Software:
  - Plan de Adquisiciones
  - Almacenamiento de Bienes
  - Ingreso al Activo fijo
  - Realización de Inventarios
  - Determinación de la Depreciación de Bienes
  - Elaboración de la Planilla Mensual
  - Sistema automatizado de control de personal

- Contabilidad de costos
- Sistema de control de costos adecuado a la estructura actual)

**c) Gerencia de Planeamiento y Presupuesto**

1. Implantación del Módulos del Software:

- Programa Multianual de Inversiones
- Presupuesto según estructura del SIAF
- Presupuesto Participativo
- Evaluaciones Presupuestales

**d) Alcaldía**

1. Implantación del Sistema de Información Gerencial (SIG) con interfase a todas las áreas

**7.1.3. PROGRAMA ESTRATÉGICO DE RESIDUOS SÓLIDOS**

**1. INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA**

"A pesar de las enormes distancias que nos separan geográficamente y, a pesar de nuestras diferencias de cultura, idioma, actividades, ideas políticas y religión, hoy nos une a todos un peligro colectivo sin precedentes en la historia. Este peligro cuya naturaleza y magnitud son tales que no se le puede comparar con ninguno de los que el hombre ha tenido que afrontar hasta el presente, nace de la convergencia de varios factores. Cada uno de ellos, considerado separadamente plantea por si problemas insolubles, pero además, en conjunto, representan no solo la

probabilidad de un enorme aumento de los sufrimientos humanos en un futuro próximo, sino incluso la posibilidad de que la vida quede casi o totalmente extinguida en el planeta".

Con estas dramáticas palabras comienza el mensaje de Mentón, documento firmado por 2,200 hombres de ciencia correspondientes a 23 países, entre los que se cuentan a varios premios Nobel. Dirigido a toda la humanidad y entregado, el 11 de Mayo de 1971 al entonces Secretario General de las Naciones Unidas, U. Thant.

Se incluye una serie de conceptos y lineamientos para el manejo de la gestión de residuos sólidos, así como unos términos de referencia para la contratación de estudios de consultoría que guíen las acciones futuras en este tema por parte de la municipalidad.

## **2. El concepto de residuo sólido urbano**

La Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), en su directiva 75/442 especifica que se entiende por residuo "cualquier sustancia u objeto del cual su poseedor tenga la obligación de desprenderse en virtud de las disposiciones nacionales vigentes".

La "Environment Protection Agency (EPA)" de los Estados Unidos (1989) define textualmente: "se entiende como residuo sólido cualquier basura, desperdicio, lodo y otros materiales sólidos de

desechos resultantes de las actividades industriales, comerciales y de la comunidad. No incluye sólidos o materiales disueltos en las aguas de los canales de descarga de la irrigación, ni otros contaminantes comunes en el agua". En esta definición está implícita una clasificación de los residuos, de acuerdo a su origen o fuente generadora. Por su parte, en la legislación brasileña, se ha agregado a esa definición una clasificación de residuos en peligrosos, inertes y no inertes.

Una vez realizadas estas consideraciones sobre el concepto de RSU, se puede completar esa visión con una clasificación de los distintos grupos de RSU:

- Residuos propiamente domiciliarios
- Residuos de mercados y mataderos
- Residuos de establecimientos de salud
- Residuos que provienen de la limpieza y barrido de calles
- Residuos producidos por la limpieza y mantenimiento de playas, zonas recreativas y otros lugares de uso público
- Residuos resultantes de los trabajos de obras en construcción
- Lodos y fangos producidos en la depuración de aguas residuales urbanas
- Residuos procedentes de la limpieza de pozos negros, alcantarillas y similares
- Residuos comerciales y de oficinas
- Residuos urbanos voluminosos

- Residuos resultantes del abandono de vehículos
- Restos de podas, mantenimiento y conservación de zonas verdes
- Residuos correspondientes a la recogida de animales muertos
- Residuos específicos tóxicos y peligrosos procedentes de laboratorios, centros de investigación, centros docentes y otros.

### **3. Panorama actual de la producción y composición de residuos**

A grandes rasgos, la producción de residuos y su composición son función de la población, el nivel de vida y grado de desarrollo económico, los hábitos de consumo asociados a un determinado nivel de renta, los métodos de acondicionamiento de los productos, la época del año, el movimiento de la población durante el período vacacional y otros. De este modo, se podría asociar las distintas fases de crecimiento económico de un país con un análisis -imaginario- del volumen y la composición de sus basuras.

La cantidad diaria de residuos sólidos urbanos que se generaba en América Latina durante el año 1995, se estimaba en 275,000 toneladas. (Informe Cepis, Lima Perú, Febrero 1995). Para recolectar esa cantidad de RSU se requeriría contar con alrededor de 28,000 camiones recolectores convencionales. A su vez, para disponer esa misma cantidad en un relleno sanitario se hubiera requerido un espacio diario de 350,000 metros cúbicos, aproximadamente.

#### **4. La composición de los residuos sólidos urbanos**

El conocimiento de la composición de los residuos domésticos tiene importancia para la toma de decisiones en la elección de los sistemas de tratamiento de RSU.

En general, la composición de las basuras es función de:

- El hábitat geográfico de la población.
- La época de producción de los residuos.
- El status o nivel social, de la población.
- Los hábitos de consumo (especialmente el alimenticio).
- El tipo de producción agraria.
- La estructura económica del entorno.
- Las motivaciones exteriores de consumo.

Para obtener una primera aproximación a la composición típica de los RSU, se presenta a continuación una sucesión de cuadros con datos de composición de residuos en distintos países.

Es interesante destacar el crecimiento de los papeles y materias plásticas. Ello se produce fundamentalmente a partir de los años 80, el primero motivado en buena medida por la creciente utilización de computadores e impresoras, el segundo por su mayor uso en la

manufactura de productos y envases y en la construcción (PVC, cloruro de polivinilo), ambos casos asociados al desarrollo tecnológico y/o económico observado en la mayoría de los países. Es de destacar también la disminución de la fracción de residuos alimenticios en los países más desarrollados.

Otro ejemplo de composición de RSU, considerando una estratificación socioeconómica, es la obtenida del Estudio y Plan de Manejo de los RSU de las ciudades de Viña del Mar y Valparaíso (Universidad Católica de Valparaíso, año 1995) y que ha permitido obtener datos de composición de RSU en ambas ciudades, los que se presentan en los cuadros N° 7 y N° 8. Ambas son ciudades costeras del litoral central del país: Viña del Mar, ciudad eminentemente turística, con una población estimada de 304.203 habitantes y una producción promedio diaria estimada de 0,95 Kg./hab./día de RSU en disposición final; Valparaíso, principal ciudad-puerto con una población estimada de 282.840 habitantes y una producción promedio diaria estimada de 0,70 Kg./hab./día de RSU en disposición final.

*FUENTE: "Residuos Sólidos: estudio y planes de manejo", publicado por el Ministerio de Planificación y Cooperación, (1997), a través del Programa de preinversión MIDEPLAN-BID en su unidad de Medio Ambiente.*

**CUADRO N° 7: Composición media de los residuos sólidos de la ciudad latinoamericana de Viña del Mar por estrato socioeconómico.**

Estrato	COMPONENTES DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS										
	M.O. *	Gomas y Cueros	Papel	Cartón	Plástico	Textil	Madera	Metal	Otro	Vidrio	Tierra y Ceniza
Bajo	69.76	0.2	9.40	3.27	5.55	2.81	0.52	1.00	2.21	1.39	4.09
Medio	62.80	0.8	10.40	3.05	6.81	1.64	1.36	2.14	6.78	2.54	2.47
Alto	54.93	0.5	18.20	5.55	6.81	2.01	0.52	1.85	3.89	3.82	0.49

M.O. Materia Orgánica

FUENTE: Universidad Católica de Valparaíso, Chile 1997.

- Densidad de las basuras
- Humedad de los RSU

## **5. Manejo integral de los residuos sólidos urbanos**

Se denomina manejo integral de los residuos sólidos urbanos al conjunto de operaciones encaminadas a dar a los residuos producidos en una zona, el destino global más adecuado desde el punto de vista ambiental, especialmente en lo concerniente a los aspectos de carácter sanitario, de acuerdo con sus características, volumen, procedencia, costo de tratamiento, posibilidades de recuperación y de comercialización y directrices administrativas en este campo.

La cadena de eliminación de los residuos comprende las siguientes actividades:

- Pre-recolección
- Recolección
- Limpieza
- Transporte
- Tratamiento y valorización

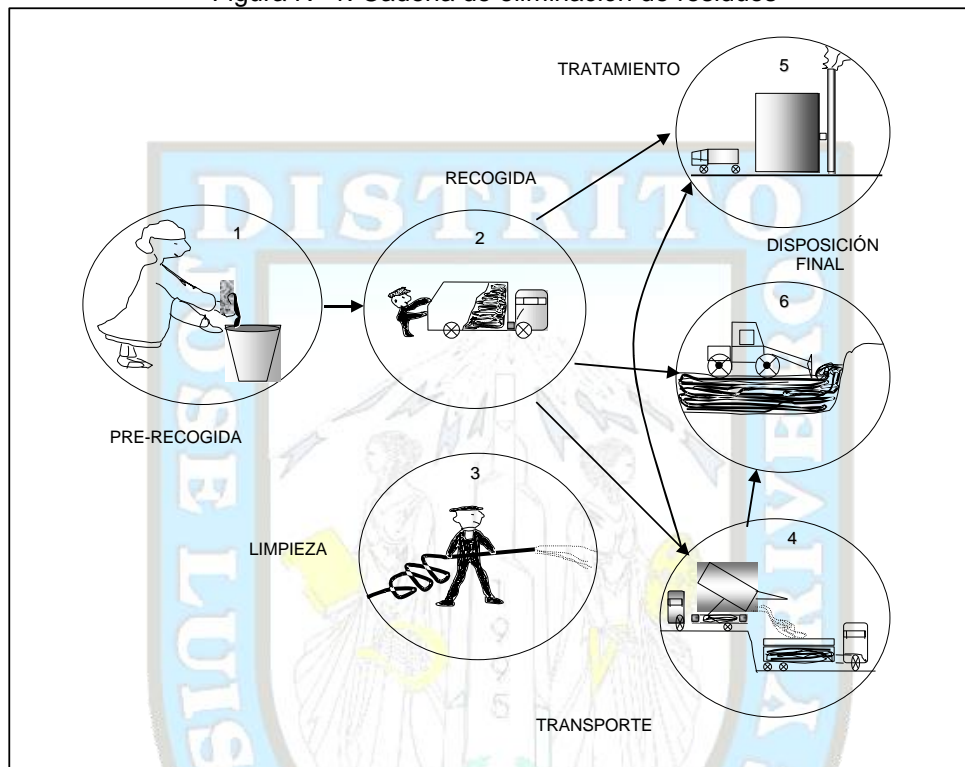
Para los efectos de este manual, se considerará una gestión integral de los residuos compuesta de las siguientes fases generales:

- Pre-recolección
- Recolección-transporte
- Tratamiento y disposición final

En la figura se describe brevemente cada una de estas fases:



Figura N° 1: Cadena de eliminación de residuos



- Fase de pre-recolección
- Fase de recolección-transporte
- Fase de tratamiento y disposición final

## 6. Tendencias actuales en el tratamiento de los residuos sólidos urbanos

Los tres sistemas actualmente más utilizados para el tratamiento y la eliminación de las basuras son la incineración, el reciclaje y el relleno sanitario. Dada su incidencia sobre la organización del servicio y sobre los costos resultantes, se señalan algunas de sus principales características.

Una de las principales variables a tener en cuenta en la selección es la correspondiente a la composición de las basuras. La producción y la composición de los RSU es consecuencia de los hábitos de consumo, a la vez que el nivel de desarrollo económico y el ingreso "per cápita" tiene una clara influencia sobre la calidad y cantidad de su producción total.

## **7. Reciclaje**

Es una denominación incorrecta desde el estricto punto de vista ecológico, ya que -en estricto rigor- sólo se devuelven al ciclo natural (se "reciclan") las materias orgánicas recuperadas a través del compost o abono orgánico. Para el resto de las materias serían más adecuadas las denominaciones "separación de materiales", "recuperación" o "reutilización". En todo caso, a lo largo del presente manual se hará referencia indistintamente a ellas como sinónimos del mismo concepto: el aprovechamiento de los materiales presentes en las basuras, para su posterior reinserción en el circuito de producción industrial (los productos de origen industrial), o en el ciclo de producción agrícola (las materias procedentes de la agricultura tratadas para producir compost).

Las plantas de reciclaje, especialmente las de simple compostaje, han tenido un relativo auge en los países desarrollados. No obstante, el proceso seguido por las instalaciones de este tipo ha estado lleno de incidencias, debido a su dependencia económica del mercado fluctuante de subproductos y a que precisan

de una acción comercial para la venta de este reacondicionador orgánico de suelo.

El fracaso de algunas experiencias ha tenido su origen en la errónea consideración del reciclaje como producción. Es decir, ha habido una equivocación en las perspectivas, al esperar que con el producto de la venta se cubrirían los costos e incluso se obtendrían beneficios.

Este tipo de plantas requieren también superficies importantes en zonas no excesivamente alejadas de las aglomeraciones urbanas, y su implantación sólo parece posible en proximidad a los núcleos consumidores de los productos obtenidos (especialmente el "compost", por la incidencia que el costo de transporte puede alcanzar sobre el precio final de venta del producto).

Como instalaciones industriales, están también sujetas a paros y averías y su gestión debe ser cuidadosa, pues de lo contrario la degradación en el entorno de una de estas plantas puede ser muy pronunciada. Debido a las fluctuantes condiciones de mercado, no es fácil mantenerlas operando con utilidades.

Las inversiones necesarias son limitadas, salvo que se utilicen tecnologías complejas, en cuyo caso, además de la fragilidad funcional subsiguiente, los costos pueden llegar a ser muy altos. Otro inconveniente importante es el ocasionado por la recolección no selectiva en bolsas de plástico, cuya consecuencia principal es la producción de rechazos, conjunto de

materiales no aptos para el compost ni para la reinsertión industrial. Este rechazo -variable según el nivel tecnológico de la instalación-, puede estar formado principalmente por plásticos, cauchos, gomas, tierras, cenizas, etc. En sí, es prácticamente inerte, por lo que puede fácilmente recurrirse a su vertido, lo cual lleva consigo la necesidad de un relleno auxiliar.

También es fácilmente combustible, por lo que puede recurrirse a su incineración para eliminarlo, con la posibilidad subsiguiente de utilizar el calor producido para procesos industriales complementarios a la planta de reciclaje.

Las posibles deseconomías producibles pueden derivarse de tres grupos de factores: falta de operatividad tecnológica, deficiente solución comercial en la venta de los productos obtenidos y deficiencias de gestión administrativa. En conjunto, el reciclaje ofrece ventajas derivadas del aprovechamiento de materias primas, economía energética, uso racional de recursos naturales, devolución al campo de su riqueza orgánica, etc.

## **8. Problemática medioambiental y económica de los RSU**

Los problemas de la evacuación de residuos pueden ser observados desde los tiempos en los que los seres humanos comenzaron a congregarse en tribus, aldeas y comunidades y la acumulación de residuos llegó a ser una consecuencia de la vida.

La falta de planes para la gestión de los residuos sólidos colocó al mundo bajo riesgo de epidemias. Un claro ejemplo es la peste denominada "muerte negra", que mató a la mitad de los europeos del siglo XIV, causando muchas epidemias subsiguientes con altos índices de mortalidad. No fue hasta el siglo XIX, cuando las medidas de control de la salud pública llegaron a ser de una consideración vital para los funcionarios públicos, quienes empezaron a darse cuenta que los residuos de comida tenían que ser recogidos y evacuados de una forma sanitaria para controlar la proliferación de forma nociva.

La relación entre la salud pública y el almacenamiento, recolección y evacuación inapropiados de residuos sólidos, está muy clara. Las autoridades de la salud pública han demostrado que las ratas, moscas, y otros transmisores de enfermedades, proliferan en vertederos incontrolados, tanto como en viviendas mal construidas o mal mantenidas, en instalaciones de almacenamiento de comida, y en muchos otros lugares donde hay comida y cobijo para las ratas, y los insectos asociados a ellas. A través de los años, el medio ambiente (agua, aire, suelo) ha sido el recipiente de todos los productos de desechos resultantes de las actividades humanas.

## **9. METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA Y BÚSQUEDA DE SOLUCIONES<sup>8</sup>**

### **Identificación del problema**

La aparición de un problema o la percepción de una demanda social requieren solución. Así, la suciedad de las calles, el manejo de los residuos sólidos tanto domiciliarios, comerciales, tóxicos como peligrosos constituyen problemas que deben ser resueltos. Son señales que deben ser oportunas y adecuadamente percibidas por la autoridad municipal para analizarlas en mayor detalle y buscar las alternativas de solución dentro de los medios disponibles.

Lo anterior nos exige familiarizarnos con el uso de métodos de análisis y solución de problemas:

- A. Cómo identificar y resolver problemas
- B. Análisis y conocimiento del problema
- C. Objetivos
- D. Búsqueda de soluciones
- E. Configurar alternativas viables y pertinentes

Se pueden configurar ciertas alternativas, como por ejemplo las siguientes:

#### **ALTERNATIVA A:**

La alternativa A, la constituye la siguiente combinación posible de acciones compatibles:

Acción 1 : Renovación de camiones para recolección.

Acción 2 : Rediseño de rutas de recolección.

Acción 3 : Elaboración de un programa de control de vectores.

Acción 4 : Desarrollo de programa de capacitación.

Acción 5 : Elaborar nuevas especificaciones técnicas para la cobertura.

Acción 6 : Arriendo de maquinaria para relleno.

**ALTERNATIVA B:**

La alternativa B, la constituye la siguiente combinación posible de acciones compatibles:

Acción 1 : Compra de camiones para recolección.

Acción 2 : Rediseño de rutas de recolección.

Acción 3 : Elaboración de un programa de control de vectores.

Acción 4 : Desarrollo de programa de capacitación.

Acción 5 : Elaborar nuevas especificaciones técnicas para la cobertura.

Acción 6 : Compra de maquinaria para relleno y/o tratamiento de residuos sólidos.

Las alternativas se consideran en la práctica como excluyentes: (o se hace A, o se hace B). Las acciones 1,2 se tratan en el ejemplo como excluyentes y la 5,6 son igualmente excluyentes para el establecimiento de un sistema eficiente y eficaz de recolección y disposición de Residuos Sólidos Urbanos, es decir no pueden darse en la misma alternativa. (En Anexos se puede apreciar una propuesta de Términos de Referencia para posibles Estudios relacionados con el Manejo de Residuos Sólidos).

## 10. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

MARCO LÓGICO:				
	LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES DE LOS LOGROS	FUENTES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	HIPÓTESIS
<b>OBJETIVOS GENERALES (FIN ÚLTIMO)</b>	1. Mejoramiento en la recolección de residuos sólidos	1.1. Disminución de la contaminación ambiental en un 40%	1.1. Informe de Semestral de la Municipalidad	1.1. El gasto social permite el manejo de residuos sólidos
<b>FINALIDAD DEL PROYECTO (PROPÓSITO)</b>	1. Se ha mejorado el tratamiento de los residuos sólidos en el distrito	1.1. El 80% de familias de la ciudad evitan la contaminación ambiental	1.1. Informe de la Sub Gerencia de Limpieza Pública	1.1. Se puede evitar la contaminación ambiental con un manejo eficiente de residuos sólidos
<b>RESULTADOS PREVISTOS (COMPONENTES)</b>	1. La población tiene participación activa y directa del manejo de residuos sólidos	1.1. El 70% del área urbana del distrito maneja los residuos sólidos bajo un programa dirigido por la Municipalidad	1.1. Informe Anual de la Municipalidad sobre residuos sólidos	1.1. La participación comunal permite desarrollar el sistema de saneamiento urbano
<b>ACTIVIDADES</b>	1. Implementación de la Oficina de Limpieza Pública 2. Educación ambiental a través de medios de difusión local	1. Capacitación de personal de Limpieza Pública 2. difusión masiva de programas de saneamiento ambiental	1. Manual de organización y funciones del área de Limpieza Pública	1.1. Existe voluntad efectiva de manejo de residuos sólidos 1.2. Existen normas adecuadas de saneamiento ambiental

### 7.1.4. PROGRAMA ESTRATÉGICO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

#### 1. FINALIDAD

La finalidad del presente plan es proveer de servicios de calidad que estén siempre de acuerdo a los requerimientos del usuario, el lograr la mejora continua y documentada de los procesos de la institución y que estos procesos estén dirigidos a brindar valor al usuario, por lo que el Sistema de Gestión de Calidad se constituye en un aspecto central, manifestándose a través de:



- El compromiso personal y activo de la Alcaldía , Regidores, Gerentes y Sub Gerentes de la MDJLBYR.
- La promoción y desarrollo de la voluntad colectiva dentro de la Institución mediante la capacitación, la motivación, el compromiso de todos los trabajadores y la coordinación de esfuerzos para cumplir con las normas de calidad y satisfacer las necesidades del cliente.
- El establecimiento de una estructura para la Gestión de la Calidad.
- El reconocimiento de la necesidad de una salud ocupacional adecuada y medidas de seguridad y de la protección ambiental.

## **2. BASE LEGAL**

La base legal es la siguiente:

- Norma ISO 9001:2000: Sistema de Gestión de la Calidad - Requisitos.

## **3. OBJETIVOS DE LA CALIDAD**

- Satisfacer las expectativas de los usuarios
- Mejorar permanentemente la prestación de los servicios.
- Mantener personal comprometido y competente.
- Mejora continua de los procesos.
- Desarrollar nuevos negocios (Proyectos Estratégicos Institucionales).

#### **4. ACTIVIDADES**

- Identificar los procesos necesarios para el Sistema de Gestión de la Calidad y su aplicación a través de la organización.
- Determinar la secuencia y la interacción de estos procesos.
- Determinar criterios y métodos para asegurar que tanto la operación como el control de estos procesos son eficaces.
- Asegurar la disponibilidad de recursos e información necesarios para apoyar la operación y el seguimiento de los procesos.
- Realiza el seguimiento, la medición y el análisis de los procesos e implementar las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y la mejora continua de estos procesos.

#### **5. PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**

La planificación y ejecución de las prestaciones se sustenta en los Planes de Calidad y procedimientos, según lo siguiente:

- Declaraciones documentadas de una política y de objetivos de calidad.
- Los documentos necesitados por la organización para asegurarse de la eficaz planificación, operación y control de los procesos.

- La ejecución de servicios, que tienen identificadas las características de la calidad de las diferentes etapas, para alcanzar los resultados deseados.
- Los servicios que brinda la Municipalidad cuentan con criterios de aceptación claramente definidos, los cuales son verificados y registrados demostrando su ejecución y calidad.

## **6. PRODUCTO**

El producto de la Implementación del sistema de Gestión de Calidad de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero será la elaboración del MANUAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001-2000



## 7.2. PROYECTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES IDENTIFICADOS

### PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS IDENTIFICADOS

N°	Proyectos Estratégicos Institucionales	Monto S/.
1	Construcción e Implementación de Vivero Municipal	350,000.00
2	Instalación de la Planta de Reciclaje de Residuos Sólidos	1,000,000.00
3	Mantenimiento y Actualización del Catastro Urbano	250,000.00
4	Programa Estratégico de Capacitación y Especialización de Personal	300,000.00
5	Programa Estratégico de Mejoramiento de Sistemas Administrativos	150,000.00
6	Programa Estratégico de Mejoramiento de Documentos de Gestión	150,000.00
7	Implementación de Programa de Sistemas de Información	150,000.00
8	Implantación de Sistema de Gestión de Calidad ISO 9000	200,000.00
9	Construcción de Taller y Depósito Municipal	250,000.00
10	Construcción de la III Etapa del Palacio Municipal	3,500,000.00
11	Estudio y Construcción de Megacentro Comercial Lanificio	10,000,000.00
12	Potenciar el Programa de Seguridad Ciudadana	150,000.00
13	Programa de Renovación de Maquinaria y Equipo destinado al Servicio de Limpieza Pública	450,000.00
14	Estudios Definitivos y Construcción del Gran Parque Zonal Ecológico	10,520,000.00
15	Plan de Nomenclatura y Numeración de Calles y Avenidas	100,000.00
16	Plan de Reordenamiento del Comercio en la Plataforma de Andrés Avelino Cáceres	100,000.00
17	Programa de Sustitución de Agua Potable por otra fuente para Riego de Áreas Verdes	50,000.00
18	Programa de Optimización de los Procedimientos Administrativos	150,000.00
19	Programa de Optimización de los Instrumentos de Gestión	150,000.00
20	Programa de Reingeniería de Costos	150,000.00
21	Implantación del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social RS 8,000	200,000.00
22	Implementar un Plan de Sistemas Integrado de Información (Software de desarrollo y aplicación)	200,000.00
23	Integración de la Red Informática Interna	100,000.00
24	Renovación con equipamiento moderno para la prestación de servicios	150,000.00
25	Emplear Instrumentos de Gestión basados en la tecnología de la información	20,000.00
26	Programa de Automatización del Flujo Documentario	100,000.00
27	Suscripción de Convenios interinstitucionales de Capacitación	50,000.00
28	Promover la creación de Programas de Pasantías e intercambio de experiencias	50,000.00
29	Adecuación la Estructura Orgánica a las Necesidades de la Institución	50,000.00
30	Implementación de Procedimientos de Selección de Personal	50,000.00
31	Implementación de Procedimientos de Evaluación de Desempeño	50,000.00
32	Desarrollar Programas de Bienestar Social	50,000.00
33	Implementación de un Programa de Integración del personal para mejorar el clima laboral	50,000.00
34	Implementación de un Programa de Estímulos al Personal	50,000.00
35	Implementación de un Área de Planeamiento y Control de Gestión	50,000.00
36	Implementación de la Oficina de Programación de Inversiones (OPI)	100,000.00
37	Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos	150,000.00
38	Preparación de Proyectos para su financiamiento mediante la Cooperación Técnica Internacional	100,000.00
39	Suscripción de Convenios de Apoyo Interinstitucional con ONGDs.	50,000.00
40	Programa de Capacitación de Seguridad Ciudadana al personal y a la sociedad civil	50,000.00
41	Elaboración de Planes de Trabajo Municipalidad – Policía Nacional	50,000.00
42	Consolidar la creación de Comités de Seguridad Ciudadana	30,000.00
43	Adecuar la normatividad de Seguridad Ciudadana y de los comités	30,000.00
44	Establecer redes de vigilancia	30,000.00
45	Programa Estratégico de Desarrollo Medio Ambiental	50,000.00
46	Implementar un Sistema de Gestión de Medio Ambiente ( ISO 14000)	150,000.00
47	Diseñar Proyectos de Arborización y Reforestación	30,000.00
48	Actividades de difusión por diferentes medios	20,000.00
49	Cuidado y mantenimiento de áreas verdes por parte de la población	50,000.00
50	Programa de Consolidación la Cultura e Imagen Institucional	100,000.00
51	Difundir logros, obras, proyectos y programas sociales	50,000.00
52	Construcción de cisterna e implementación del pozo tubular	70,000.00
53	Rehabilitación del Campo Deportivo de la Urb. 13 de Enero	50,000.00
54	Baños Complejo Deportivo 03 de Octubre	30,000.00
55	Equipamiento de Palacio Municipal JLBYR	90,000.00
56	Asfaltado Santa Mónica, Las Esmeraldas, Simón Bolívar y Jorge Basadre	500,000.00
57	Acondicionamiento de Av. Lambramani	100,000.00
58	Remodelación de Local Comunal de la Urb. Simón Bolívar y losas deportivas	200,000.00
59	Exped. Téc. Del Instituto Tecnológico de la Urb. Santa Mónica	10,000.00
60	Preservación de las Áreas Intangibles	30,000.00
61	Estudio Integral del Sistema de Alcantarillado y Drenaje del Distrito	75,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>31,535,000.00</b>

### 7.3. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2006

#### PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2006 RESUMEN DE PROYECTOS

Nº	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	TOTAL S/.
1	Reasfaltar Av. Caracas Urb. Simón Bolívar	250,000.00
2	Construcción de la Vía entre Pte Roberts y Pte Lambramani	320,000.00
3	Habilitación y Remodelación del Estadio J. Carpio Rivera Costado Urb. Alas del Sur	350,000.00
4	Canalización de canal de Regadío P. Tradicional Cerro Juli	90,000.00
5	Canalizar Acequias Ramo Montes Monjas, el Alto, Tejar, Molino, Pampas y Porongoche	90,000.00
6	Ampliación de Centro Cívico - Comisaría de la Urb. Quinta Tristán	35,000.00
7	Construcción de Aulas I.E. Mariano Trinidad Docarmo y Valdivia	72,000.00
8	Reconstrucción Cerco Perimet. I.E.I. Simón Bolívar	24,000.00
9	Rehabilitación de I.E. (Dolores-Fecia-Mi Peru, IEL N° 90, IE Paucarpata)	60,000.00
10	Remodelar Berma Central Tramo entre la Av. EE.UU. Pte Dolores	120,000.00
11	Asfaltados de 03 Psjes y 02 calles de la Urb. Simón Bolívar	162,000.00
12	Reasfaltados de Vías y Acondicionamiento de Bermas, Coop. 02 de Mayo	175,000.00
13	Asfaltar Vías 01 Calle y 01 Psje Urb. La Breña	40,500.00
14	Construir Graderías en Psjes. De la Urb. San Agustín	42,000.00
15	Asfaltar Vía Principal del Pje Virgen de Copacabana	40,500.00
16	Remodelación del Complejo Deportivo Zona C Apis Las Esmeraldas	20,000.00
17	Construcción de Parque N° 02 Asoc. Viv. La Estrella	20,000.00
18	Construcción Losa Deportiva de usos Múltiples Urb. Conquistadores	60,000.00
19	Construcción Complejo Deportivo Urb. Santa Mónica	65,000.00
20	Conclusión de parque y Colocación de Block Gras Urb. Villa Javiru	15,000.00
21	Asfaltado Vía de Acceso Urb. Villa del Mar	25,000.00
22	Implementación con Block Grass y Arborización Urb. Los Laureles, Bancarios, Adepa, Quinta Tristán y Casapía	60,000.00
23	Asfaltado Pjes San Martín y Garcilazo Cte 5 Urb. 03 Octubre	45,000.00
24	Implementación del Sistema Informático de la Municipalidad	230,000.00
25	Fortalecimiento Institucional de la Municipalidad JLBYR	30,000.00
26	Construcción y equipamiento de local municipal (garaje)	250,000.00
27	Construcción del Palacio de los Deportes II Etapa	180,000.00
28	Arborización del Distrito José Luis Bustamante y Rivero	200,000.00
29	Plan de Desarrollo Urbano del Distrito II Etapa	150,000.00
30	Mejoramiento de pistas y veredas calle N° 5 Urb. Corazón de Maria	10,000.00
31	Mejoramiento de Pje 22 Urb. Pedro Diez Canseco	20,000.00
32	Mejoramiento de Pje 34 Urb. Pedro Diez Canseco	16,000.00
33	Mejoramiento de Pje 10 Urbanización Alto de la Luna	20,000.00
34	Cercado de los terrenos de la Municipalidad	50,000.00
35	Mejoramiento del Parque Urb. Camino Real	30,000.00
36	Construcción Muro de Contención Asociación El Altiplano	30,000.00
37	Mejoramiento de Parque Bancarios	50,000.00
38	Mejoramiento de Parque Santo Domingo	20,000.00
39	Construcción del Parque Infantil del distrito	250,000.00
40	Construcción de Alameda Urb. Mi Perú y la Florida	189,352.00
41	Construcción 2do piso del Complejo de Villa Eléctrica	60,000.00
42	Mejoramiento y acondicionamiento de calle Nro. 1 de Adepa	150,000.00
43	Remodelación de Pasaje Mateo Pumacahua JPVYG I Etapa	20,000.00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>4,136,352.00</b>

## 7.4. PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2007-2015

### 7.4.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES

Formato IV. Objetivos Estratégicos Generales  
Plan Estratégico Multianual 2006-20015 por Objetivos Estratégicos General  
Pliego Presupuestario: Gobierno Local

**Visión:** La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, es una Institución líder, competitiva, promotora del desarrollo local, autosostenible en su funcionamiento, con enfoque y proyección empresarial, moderna, eficiente, eficaz, transparente y con procedimientos administrativos dinámicos y buen trato al usuario. Gobierno Local con autonomía política, administrativa y económica, personal identificado que trabaja para la población procurando su bienestar físico, económico y social.

**Misión:** Somos promotores del desarrollo local sostenible, brindando óptimos servicios a la comunidad, con sólida capacidad institucional, utilizando modernos sistemas de gestión.

Objetivo Estratégico General	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Cuantificación Anual										Recursos Asignados 2006-2015 (miles de Nuevos Soles)
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
Objetivo General 1.0 Brindar servicios de calidad													
Indicador	Resultado												
Objetivo General 2.0 Contar con elevada capacidad tecnológica													
Indicador	Resultado												
Objetivo General 3.0 Desarrollar la identificación del recurso humano													
Indicador	Resultado												
Objetivo General 4.0 Asegurar el desarrollo sostenible de la institución													
Indicador	Resultado												
Objetivo General 5.0 Fortalecimiento del servicio de seguridad ciudadana													
Indicador	Resultado												
Objetivo General 6.0 Promover proyectos de mejoramiento del medio ambiente													
Indicador	Resultado												
Objetivo General 7.0 Consolidación de la Institución													
Indicador	Resultado												

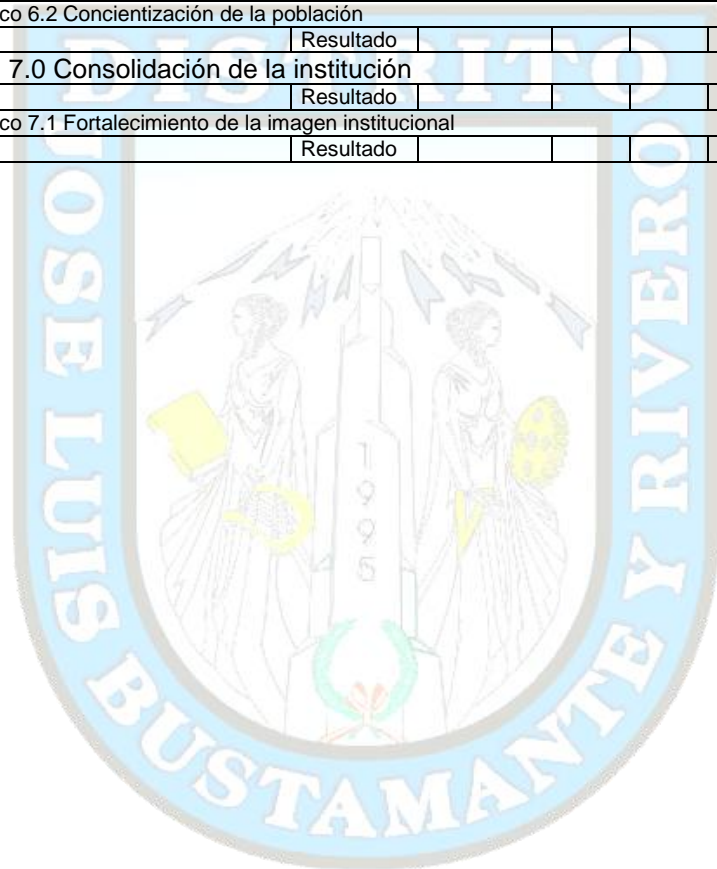
## 7.4.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS

Formato V. Objetivos Estratégicos Específicos  
Plan Estratégico Multianual 2006-20015 por Objetivos Estratégicos Específicos  
Pliego Presupuestario: Gobierno Local

VISIÓN: La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, es una Institución líder, competitiva, promotora del desarrollo local, autosostenible en su funcionamiento, con enfoque y proyección empresarial, moderna, eficiente, eficaz, transparente y con procedimientos administrativos dinámicos y buen trato al usuario. Gobierno Local con autonomía política, administrativa y económica, personal identificado que trabaja para la población procurando su bienestar físico, económico y social.													
MISIÓN: Somos promotores del desarrollo local sostenible, brindando óptimos servicios a la comunidad, con sólida capacidad institucional, utilizando modernos sistemas de gestión.													
Objetivo Estratégico General / Objetivos Estratégicos Específicos	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Cuantificación Anual										Recursos Asignados 2206-2015 (miles de Nuevos Soles)
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
<b>Objetivo General 1.0 Brindar servicios de calidad</b>													
Indicador:	Resultado												
Objetivo Específico 1.1 Mejorar la calidad del servicio													
Indicador:	Resultado												
Objetivo Específico 1.2 Mejorar el servicio al usuario													
Indicador:	Resultado												
<b>Objetivo General 2.0 Contar con elevada capacidad tecnológica</b>													
Indicador:	Resultado												
Objetivo Específico 2.1 Emplear tecnología de vanguardia en la infraestructura													
Indicador:	Resultado												
Objetivo Específico 2.2 Emplear tecnología de punta en las operaciones institucionales													
Indicador:	Resultado												
<b>Objetivo General 3.0 Desarrollar la identificación del recurso humano</b>													
Indicador:	Resultado												
Objetivo Específico 3.1 Mejorar los niveles de capacitación													
Indicador:	Resultado												
Objetivo Específico 3.2 Promover el desarrollo humano e identificación del trabajador													
Indicador:	Resultado												
Objetivo Específico 3.3 Promover el bienestar del personal													
Indicador:	Resultado												
<b>Objetivo General 4.0 Asegurar el desarrollo sostenible de la institución</b>													
Indicador:	Resultado												
Objetivo Específico 4.1 Mejorar la gestión institucional													
Indicador:	Resultado												
Objetivo Específico 4.2 Promover el apoyo interinstitucional													
Indicador:	Resultado												

**Plan Estratégico de Desarrollo Institucional**  
**Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero**  
**Arequipa**

<b>Objetivo General 5.0 Fortalecimiento del servicio de seguridad ciudadana</b>												
Indicador:	Resultado											
Objetivo Específico 5.1 Implementar políticas y programas												
Indicador:	Resultado											
Objetivo Específico 5.2 Fortalecer la participación de la sociedad civil organizada												
Indicador:	Resultado											
<b>Objetivo General 6.0 Promover proyectos de mejoramiento del medio ambiente</b>												
Indicador:	Resultado											
Objetivo Específico 6.1 Diseñar planes y proyectos en materia de medio ambiente												
Indicador:	Resultado											
Objetivo Específico 6.2 Concientización de la población												
Indicador:	Resultado											
<b>Objetivo General 7.0 Consolidación de la institución</b>												
Indicador:	Resultado											
Objetivo Específico 7.1 Fortalecimiento de la imagen institucional												
Indicador:	Resultado											





### 7.4.3. ACCIONES PERMANENTES O TEMPORALES

Formato VI. Acciones Permanentes y/o Temporales  
Plan Estratégico Multianual 2006-20015 por Acciones Permanentes y/o Temporales  
Pliego Presupuestario: Gobierno Local

VISIÓN: La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, es una Institución líder, competitiva, promotora del desarrollo local, autosostenible en su funcionamiento, con enfoque y proyección empresarial, moderna, eficiente, eficaz, transparente y con procedimientos administrativos dinámicos y buen trato al usuario. Gobierno Local con autonomía política, administrativa y económica, personal identificado que trabaja para la población procurando su bienestar físico, económico y social.													
MISIÓN: Somos promotores del desarrollo local sostenible, brindando óptimos servicios a la comunidad, con sólida capacidad institucional, utilizando modernos sistemas de gestión.													
Objetivo Estratégico General / Acciones Permanentes o Temporales	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Cuantificación Anual										Recursos Asignados 2206-2015 (miles de Nuevos Soles)
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
<b>Objetivo Específico 1.1 Mejorar la calidad del servicio</b>													
Indicador:	Resultado												
Acción Permanente 1.1.1 Mejorar los procesos y métodos													
Indicador:	Producto												
Acción Permanente 1.1.2 Optimizar los procedimientos administrativos													
Indicador:	Producto												
Acción Temporal 1.1.3 Optimizar los instrumentos de gestión													
Indicador:	Producto												
Acción Temporal 1.1.4 Implementar un sistema de gestión de calidad (ISO 9000)													
Indicador:	Producto												
<b>Objetivo Específico 1.2 Mejorar el servicio al usuario</b>													
Indicador:	Resultado												
Acción Permanente 1.2.1 Satisfacer los requerimientos de los usuarios													
Indicador:	Producto												
Acción Permanente 1.2.2 Racionalización de gastos en servicios													
Indicador:	Producto												
Acción Permanente 1.2.3 Mejorar el medio ambiente													
Indicador:	Producto												
Acción Permanente 1.2.4 Dar mejor calidad de vida a la población													
Indicador:	Producto												
<b>Objetivo Específico 2.1 Emplear tecnología de vanguardia en la infraestructura</b>													
Indicador:	Resultado												
Acción Temporal 2.1.1 Implementar un plan de sistemas integrado (Software de desarrollo y aplicación)													
Indicador:	Producto												
Acción Permanente 2.1.2 Integración de la red informática													
Indicador:	Producto												
Acción Temporal 2.1.3 Renovación con equipamiento moderno para la prestación de servicios													
Indicador:	Producto												

**Plan Estratégico de Desarrollo Institucional**  
**Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero**  
**Arequipa**

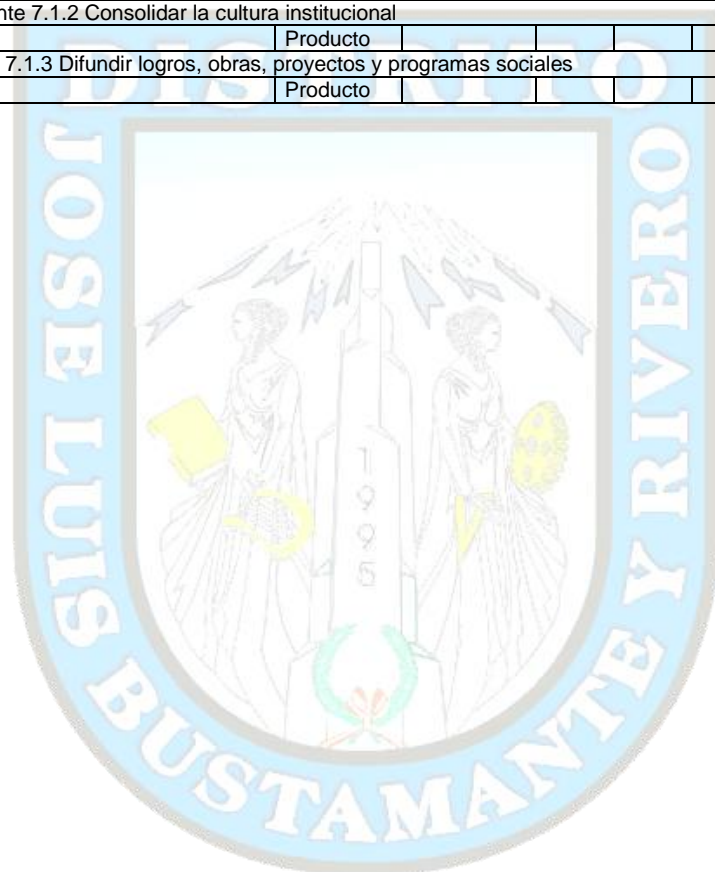
<b>Objetivo Específico 2.2 Emplear tecnología de punta en las operaciones institucionales</b>												
Indicador:	Resultado											
Acción Temporal 2.2.1 Emplear instrumentos de gestión basados en la tecnología de la información												
Indicador:	Producto											
Acción Temporal 2.2.2 Automatizar el flujo documentario												
Indicador:	Producto											
Acción Temporal 2.2.3 Implementación de sistemas de información												
Indicador:	Producto											
<b>Objetivo Específico 3.1 Mejorar los niveles de capacitación</b>												
Indicador:	Resultado											
Acción Permanente 3.1.1 Implementar programas permanentes de capacitación												
Indicador:	Producto											
Acción Temporal 3.1.2 Suscribir convenios interinstitucionales para capacitación												
Indicador:	Producto											
Acción Temporal 3.1.3 Promover la creación de programas de pasantías e intercambio de experiencias												
Indicador:	Producto											
<b>Objetivo Específico 3.2 Promover el desarrollo humano e identificación del trabajador</b>												
Indicador:	Resultado											
Acción Permanente 3.2.1 Adecuar la estructura orgánica a las necesidades de la institución												
Indicador:	Producto											
Acción Permanente 3.2.2 Implementar procedimientos de selección de personal												
Indicador:	Producto											
Acción Permanente 3.2.3 Implementar procedimiento de evaluación de desempeño												
Indicador:	Producto											
Acción Permanente 3.2.4 Promover la satisfacción y realización en el trabajo												
Indicador:	Producto											
<b>Objetivo Específico 3.3 Promover el bienestar del personal</b>												
Indicador:	Resultado											
Acción Temporal 3.3.1 Desarrollar programas de bienestar social												
Indicador:	Producto											
Acción Temporal 3.3.2 Propiciar la integración entre el personal y un adecuado clima laboral												
Indicador:	Producto											
Acción Temporal 3.3.3 Implementar un procedimiento de estímulos												
Indicador:	Producto											
<b>Objetivo Específico 4.1 Mejorar la gestión institucional</b>												
Indicador:	Resultado											
Acción Permanente 4.1.1 Implementar el sistema de planeamiento y control de gestión												
Indicador:	Producto											
Acción Temporal 4.1.2 Implementar la oficina de programación de inversiones (OPI)												
Indicador:	Producto											
Acción Temporal 4.1.3 Desarrollar proyectos productivos												

**Plan Estratégico de Desarrollo Institucional**  
**Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero**  
**Arequipa**

Indicador:	Producto																		
Acción Temporal 4.1.4 Preparación de proyectos para su financiamiento mediante la cooperación técnica internacional																			
Indicador:	Producto																		
<b>Objetivo Específico 4.2 Promover el apoyo interinstitucional</b>																			
Indicador:	Resultado																		
Acción Temporal 4.2.1 Coordinación entre el municipio y las instituciones de apoyo																			
Indicador:	Producto																		
Acción Temporal 4.2.2 Suscribir convenios de apoyo																			
Indicador:	Producto																		
<b>Objetivo Específico 5.1 Implementar políticas y programas</b>																			
Indicador:	Resultado																		
Acción Temporal 5.1.1 Programas de capacitación de seguridad ciudadana al personal y a la sociedad civil																			
Indicador:	Producto																		
Acción Temporal 5.1.2 Elaboración de planes de trabajo Municipalidad - Policía Nacional																			
Indicador:	Producto																		
<b>Objetivo Específico 5.2 Fortalecer la participación de la sociedad civil organizada</b>																			
Indicador:	Resultado																		
Acción Permanente 5.2.1 Consolidar la creación de comités de seguridad ciudadana																			
Indicador:	Producto																		
Acción Temporal 5.2.2 Adecuar la normatividad de seguridad ciudadana y de los comités																			
Indicador:	Producto																		
Acción Permanente 5.2.3 Establecer redes de vigilancia																			
Indicador:	Producto																		
<b>Objetivo Específico 6.1 Diseñar planes y proyectos en materia de medio ambiente</b>																			
Indicador:	Resultado																		
Acción Temporal 6.1.1 Plan de desarrollo medio ambiental																			
Indicador:	Producto																		
Acción Temporal 6.1.2 Implementar un sistema de gestión de medio ambiente (ISO 14000)																			
Indicador:	Producto																		
Acción Temporal 6.1.3 Proyectos de arborización y reforestación																			
Indicador:	Producto																		
Acción Temporal 6.1.4 Construcción de viveros																			
Indicador:	Producto																		
Acción Temporal 6.1.5 Optimización de los sistemas de riego																			
Indicador:	Producto																		
Acción Temporal 6.1.6 Proyecto de reciclaje de residuos sólidos																			
Indicador:	Producto																		
Acción Temporal 6.1.7 Renovación del equipamiento del servicio de limpieza pública																			
Indicador:	Producto																		
<b>Objetivo Específico 6.2 Concientización de la población</b>																			
Indicador:	Resultado																		

**Plan Estratégico de Desarrollo Institucional**  
**Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero**  
**Arequipa**

Acción Temporal 6.2.1 Programas de capacitación													
Indicador:	Producto												
Acción Temporal 6.2.2 Actividades de difusión por diferentes medios													
Indicador:	Producto												
Acción Permanente 6.2.3 Cuidado y mantenimiento de áreas verdes por parte de la población													
Indicador:	Producto												
<b>Objetivo Específico 7.1 Fortalecimiento de la imagen institucional</b>													
Indicador:	Resultado												
Acción Permanente 7.1.1 Fortalecer las relaciones internas y externas													
Indicador:	Producto												
Acción Permanente 7.1.2 Consolidar la cultura institucional													
Indicador:	Producto												
Acción Temporal 7.1.3 Difundir logros, obras, proyectos y programas sociales													
Indicador:	Producto												



#### **7.4.4. PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2007-2015**

Es un proceso mediante el cual cada Pliego Presupuestario determina el conjunto de Proyectos de Inversión Pública que se encuentran en la etapa de preinversión e inversión, a ser evaluados o ejecutados, dentro del marco de las políticas y prioridades establecidas por el Sector al cual pertenece y que se encuentran expresadas en el PESEM.

Las Oficinas de Programación e Inversiones (OPI - GL) o quienes hagan sus veces, elaboran los PMIP como parte integrante de los PEI.

Cabe recordar que Proyecto de Inversión Pública es toda intervención limitada en el tiempo que implique la aplicación de recursos públicos con el fin de ampliar, mejorar y modernizar la capacidad productora de bienes o prestadora de servicios, cuyos beneficios son independientes de los de otros proyectos; y que la Oficina de Programación e Inversiones, o quien haga sus veces, tiene la responsabilidad de elaborar el Programa Multianual de Inversiones y velar por el cumplimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública.

El Programa Multianual de Inversiones para el Período 2007-2015 asciende a S/. 31'535,000.00.

**Plan Estratégico de Desarrollo Institucional**  
**Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero**  
**Arequipa**

**PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2007 - 2015**

N°	Proyectos Estratégicos Institucionales	Monto S/.	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
1	Construcción e Implementación de Vivero Municipal	350,000.00	350,000.00									350,000.00
2	Instalación de la Planta de Reciclaje de Residuos Sólidos	1,000,000.00	200,000.00	400,000.00	400,000.00							1,000,000.00
3	Mantenimiento y Actualización del Catastro Urbano	250,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00					250,000.00
4	Programa Estratégico de Capacitación y Especialización de Personal	300,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00				300,000.00
5	Programa Estratégico de Mejoramiento de Sistemas Administrativos	150,000.00	25,000.00		25,000.00	25,000.00	25,000.00			25,000.00	25,000.00	150,000.00
6	Programa Estratégico de Mejoramiento de Documentos de Gestión	150,000.00	25,000.00		25,000.00	25,000.00	25,000.00			25,000.00	25,000.00	150,000.00
7	Implementación de Programa de Sistemas de Información	150,000.00	30,000.00	50,000.00	50,000.00		20,000.00					150,000.00
8	Implantación de Sistema de Gestión de Calidad ISO 9000	200,000.00	30,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	25,000.00	25,000.00	20,000.00	20,000.00	200,000.00
9	Construcción de Taller y Depósito Municipal	250,000.00	100,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00						250,000.00
10	Construcción de la III Etapa del Palacio Municipal	3,500,000.00	2,000,000.00	1,500,000.00								3,500,000.00
11	Estudio y Construcción de Megacentro Comercial Lanificio	10,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00					10,000,000.00
12	Potenciar el Programa de Seguridad Ciudadana	150,000.00	25,000.00		25,000.00	25,000.00	25,000.00			25,000.00	25,000.00	150,000.00
13	Programa de Renovación de Maquinaria y Equipo destinado al Servicio de Limpieza Pública	450,000.00	250,000.00	200,000.00								450,000.00
14	Estudios Definitivos y Construcción del Gran Parque Zonal Ecológico	10,520,000.00	520,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00				10,520,000.00
15	Plan de Nomenclatura y Numeración de Calles y Avenidas	100,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00					100,000.00
16	Plan de Reordenamiento del Comercio en la Plataforma de Andrés Avelino Cáceres	100,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00					100,000.00
17	Programa de Sustitución de Agua Potable por otra fuente para Riego de Áreas Verdes	50,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00					50,000.00
18	Programa de Optimización de los Procedimientos Administrativos	150,000.00	25,000.00		25,000.00	25,000.00	25,000.00			25,000.00	25,000.00	150,000.00
19	Programa de Optimización de los Instrumentos de Gestión	150,000.00	25,000.00		25,000.00	25,000.00	25,000.00			25,000.00	25,000.00	150,000.00
20	Programa de Reingeniería de Costos	150,000.00	25,000.00		25,000.00	25,000.00	25,000.00			25,000.00	25,000.00	150,000.00
21	Implantación del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social RS 8,000	200,000.00	50,000.00		50,000.00		50,000.00		50,000.00			200,000.00
22	Implementar un Plan de Sistemas Integrado de Información (Software de desarrollo y aplicación)	200,000.00	50,000.00		50,000.00		50,000.00		50,000.00			200,000.00
23	Integración de la Red Informática Interna	100,000.00	20,000.00		20,000.00		20,000.00		20,000.00		20,000.00	100,000.00
24	Renovación con equipamiento moderno para la prestación de servicios	150,000.00	25,000.00		25,000.00	25,000.00	25,000.00			25,000.00	25,000.00	150,000.00
25	Emplear Instrumentos de Gestión basados en la tecnología de la información	20,000.00	20,000.00									20,000.00
26	Programa de Automatización del Flujo Documentario	100,000.00	50,000.00		50,000.00							100,000.00
27	Suscripción de Convenios interinstitucionales de Capacitación	50,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00					50,000.00
28	Promover la creación de Programas de Pasantías e intercambio de experiencias	50,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00					50,000.00
29	Adecuación la Estructura Orgánica a las Necesidades de la Institución	50,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00					50,000.00
30	Implementación de Procedimientos de Selección de Personal	50,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00					50,000.00
31	Implementación de Procedimientos de Evaluación de Desempeño	50,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00					50,000.00
32	Desarrollar Programas de Bienestar Social	50,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00					50,000.00
33	Implementación de un Programa de Integración del personal para mejorar el clima laboral	50,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00					50,000.00
34	Implementación de un Programa de Estímulos al Personal	50,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00					50,000.00
35	Implementación de un Área de Planeamiento y Control de Gestión	50,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00					50,000.00

**Plan Estratégico de Desarrollo Institucional**  
**Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero**  
**Arequipa**

**PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2007 - 2015**

N°	Proyectos Estratégicos Institucionales	Monto S/.	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
36	Implementación de la Oficina de Programación de Inversiones (OPI)	100,000.00	50,000.00	50,000.00								100,000.00
37	Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos	150,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00				150,000.00
38	Preparación de Proyectos para su financiamiento mediante la Cooperación Técnica Internacional	100,000.00	20,000.00		20,000.00		20,000.00		20,000.00		20,000.00	100,000.00
39	Suscripción de Convenios de Apoyo Interinstitucional con ONGDs.	50,000.00	10,000.00		10,000.00		10,000.00		10,000.00		10,000.00	50,000.00
40	Programa de Capacitación de Seguridad Ciudadana al personal y a la sociedad civil	50,000.00	10,000.00		10,000.00		10,000.00		10,000.00		10,000.00	50,000.00
41	Elaboración de Planes de Trabajo Municipalidad – Policía Nacional	50,000.00	10,000.00		10,000.00		10,000.00		10,000.00		10,000.00	50,000.00
42	Consolidar la creación de Comités de Seguridad Ciudadana	30,000.00	20,000.00	10,000.00								30,000.00
43	Adecuar la normatividad de Seguridad Ciudadana y de los comités	30,000.00	20,000.00	10,000.00								30,000.00
44	Establecer redes de vigilancia	30,000.00	20,000.00	10,000.00								30,000.00
45	Programa Estratégico de Desarrollo Medio Ambiental	50,000.00	10,000.00		10,000.00		10,000.00		10,000.00		10,000.00	50,000.00
46	Implementar un Sistema de Gestión de Medio Ambiente ( ISO 14000)	150,000.00	25,000.00		25,000.00	25,000.00	25,000.00			25,000.00	25,000.00	150,000.00
47	Diseñar Proyectos de Arborización y Reforestación	30,000.00	20,000.00	10,000.00								30,000.00
48	Actividades de difusión por diferentes medios	20,000.00	10,000.00	10,000.00								20,000.00
49	Cuidado y mantenimiento de áreas verdes por parte de la población	50,000.00	10,000.00		10,000.00		10,000.00		10,000.00		10,000.00	50,000.00
50	Programa de Consolidación la Cultura e Imagen Institucional	100,000.00	20,000.00		20,000.00		20,000.00		20,000.00		20,000.00	100,000.00
51	Difundir logros, obras, proyectos y programas sociales	50,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00					50,000.00
52	Construcción de cisterna e implementación del pozo tubular	70,000.00	70,000.00									70,000.00
53	Rehabilitación del Campo Deportivo de la Urb. 13 de Enero	50,000.00	50,000.00									50,000.00
54	Baños Complejo Deportivo 03 de Octubre	30,000.00	30,000.00									30,000.00
55	Equipamiento de Palacio Municipal JLBYR	90,000.00	90,000.00									90,000.00
56	Asfaltado Santa Mónica, Las Esmeraldas, Simon Bolivar y Jorge Basadre	500,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00					500,000.00
57	Acondicionamiento de Av. Lambramani	100,000.00	50,000.00	50,000.00								100,000.00
58	Remodelación de Local Comunal de la Urb. Simón Bolívar y losas deportiv.	200,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00						200,000.00
59	Exped. Téc. Del Instituto Tecnológico de la Urb. Santa Monica	10,000.00	10,000.00									10,000.00
60	Preservación de las Áreas Intangibles	30,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00							30,000.00
61	Estudio Integral del Sistema de Alcantarillado y Drenaje del Distrito	75,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00							75,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>31,535,000.00</b>	<b>6,860,000.00</b>	<b>6,830,000.00</b>	<b>5,440,000.00</b>	<b>4,695,000.00</b>	<b>4,825,000.00</b>	<b>2,100,000.00</b>	<b>235,000.00</b>	<b>220,000.00</b>	<b>330,000.00</b>	<b>31,535,000.00</b>

# **Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2006-2015**

**CAPITULO VIII**

**Municipalidad Distrital  
José Luis Bustamante y Rivero**

## **Acciones de Monitoreo y Evaluación**



## 8. ACCIONES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

El Plan de Monitoreo y Evaluación son etapas del proceso del planeamiento estratégico Multianual que permiten determinar los resultados de la gestión y medir el desempeño institucional sobre la base de los objetivos previstos en los Planes Estratégicos Institucionales.

### 8.1. PLAN DE MONITOREO

Es de carácter permanente y consiste en registrar, observar y determinar los avances en la ejecución de las actividades y proyectos que contribuyen al logro de los objetivos de los programas principales. Este proceso permite a las instancias ejecutoras tomar acciones correctivas oportunas cuando se detectan las desviaciones o deficiencias y realizar los ajustes correspondientes.

Identifiquemos los Indicadores de Resultado para cada Objetivo Estratégico General.

Objetivo Estratégico General 1:		
Indicador	Unidad	Fuente de verificación
Resultado:		
Objetivo Estratégico General 2:		
Indicador	Unidad	Fuente de verificación
Resultado:		

### 8.2. EVALUACIÓN

Es un proceso continuo y de autocontrol, que sobre la base de un análisis cualitativo y cuantitativo, permite determinar periódicamente la pertinencia de los resultados con respecto al avance para el logro de los objetivos, la eficiencia y efectividad de los resultados alcanzados, así como detectar las desviaciones e implementar las medidas correctivas. La implementación de medidas correctivas, constituye un mecanismo de retroalimentación y mejora continua del proceso de planeamiento estratégico.

**Plan Estratégico de Desarrollo Institucional**  
**Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero**  
**Arequipa**

Plan Estratégico Multianual 2006-2015 por Objetivos Estratégicos General  
 Pliego Presupuestario:

<b>Visión:</b>													
<b>Misión:</b>													
Objetivo Estratégico General	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Cuantificación Anual										Recursos Asignados 2206-2015 (miles de Nuevos Soles)
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
Objetivo General 1.0													
Indicador	Resultado												
Objetivo General 2.0													
Indicador	Resultado												
Objetivo General 3.0													
Indicador	Resultado												
Objetivo General 4.0													
Indicador	Resultado												

### 8.3. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2006-2015 DE LA MDJLBYR

Los indicadores para la medición y evaluación de desempeño constituyen el fundamento del Sistema de Seguimiento y Evaluación del PEDI, el cual considera la asociación existente entre la estructura funcional programática del gasto público y la formulación de indicadores de desempeño, partiendo de las definiciones de Visión y Misión; y los Objetivos Estratégicos Generales y Específicos; planteados en la etapa de formulación. La Visión y la Misión tienen como referencia a las Funciones, los Objetivos Generales Estratégicos Generales a los Programas y los Objetivos Estratégicos Específicos a los Sub Programas. A un nivel más desagregado, las Acciones Permanentes y Temporales ejecutadas con el fin de lograr los Objetivos Estratégicos tienen como referencia las Actividades y Proyectos de la estructura funcional programática.



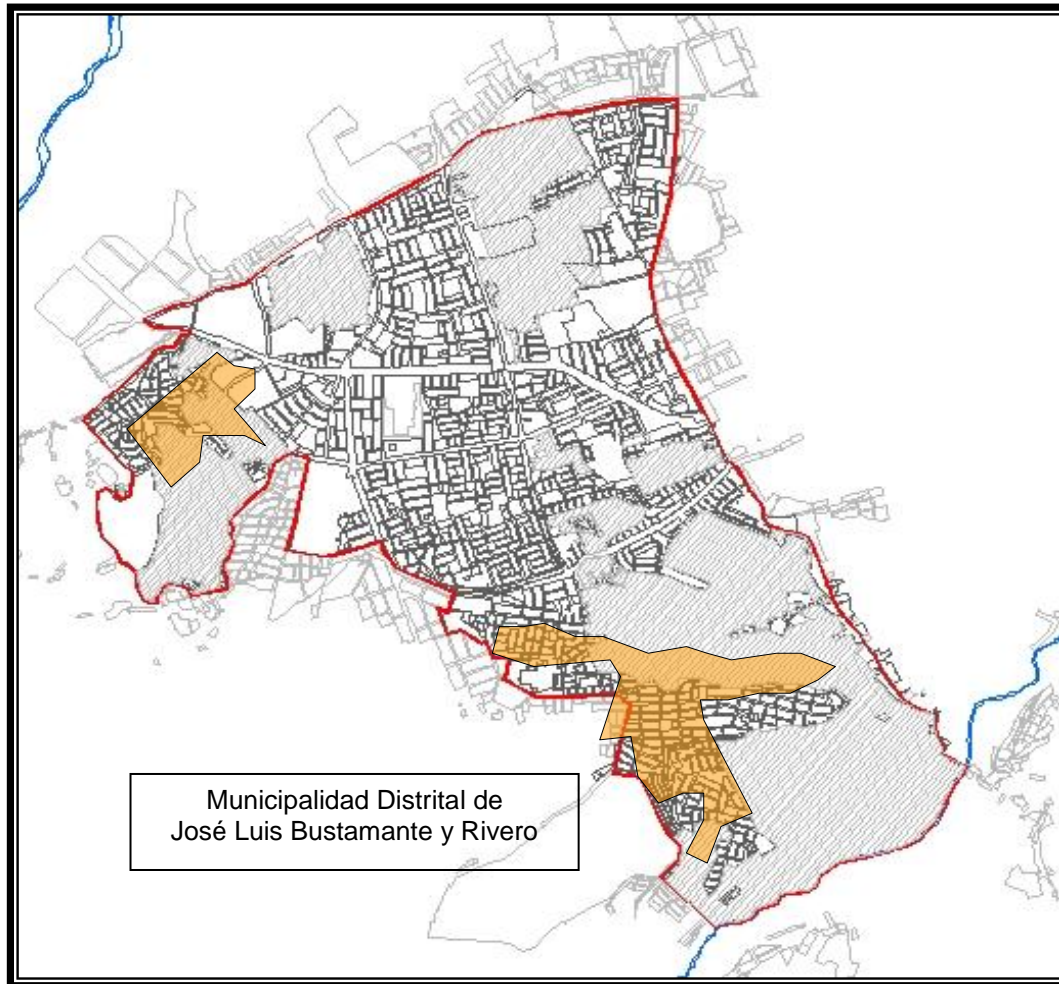
# **Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2006-2015**

**Municipalidad Distrital  
José Luis Bustamante y Rivero**

**ANEXOS**

**ANEXO 1**

**PLANO GENERAL DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**



**ANEXO 2**

**TALLERES DE CAPACITACIÓN 1 Y 2**



## TALLERES DE TRABAJO



## TALLERES DE TRABAJO



### ANEXO 3

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS**

### **1.- OBJETIVOS DEL SERVICIO:**

- Elaborar el Estudio Geológico – Geotécnico.
- Elaborar el Estudio Hidrogeológico.
- Elaborar el Expediente técnico para el Relleno Sanitario Municipal.

### **2.- DEL CONTENIDO DE LOS ESTUDIOS REQUERIDOS:**

Deberán tener el siguiente contenido mínimo:

#### **2.1.- Estudio Geológico - Geotécnico:**

##### **Introducción**

- Antecedentes
- Objetivos
- Ubicación
- Topografía
- Clima
- Accesibilidad

##### **Estudio geológico:**

- Cartografía Geológica;
- Mapeo litológico de la zona seleccionada;
- Estratigrafía;
- Realizar las columnas estratigráficas necesarias para caracterizar la zona, para que junto con el mapeo geológico se tenga una visión horizontal y vertical;
- Geología Estructural;
- Cartografiado de las estructuras de la zona como fallas, diaclasas y fracturas, de manera que determine la estabilidad física de la



zona;

- Caracterización Geomorfológico;
- Determinar las características físicas del relieve de la zona e identificar los accidentes topográficos.
  - Análisis Geomorfológico; y,
  - Procesos Morfodinámicos.
- Estudio Sedimentológico; y,
- Caracterización de los sedimentos en cuanto a su permeabilidad y capacidad de absorción.

#### **Estudio geotécnico:**

- Geodinámica Externa : Revisar antecedentes y definir posibilidades de ocurrencias de procesos geodinámicos como remoción de masas, inundaciones, avenidas, entre otros.
- Geodinámica Interna : Revisar antecedentes y definir posibilidades de ocurrencias sísmicas que influyan en la estabilidad física de la zona y de posibles construcciones.

Caracterización Geotécnica : Evaluar el comportamiento del terreno de cimentación ante la presencia de carga.

#### **2.2.- Estudio hidrogeológico:**

- Climatología: Aspectos climatológicos que al interactuar con el suelo puedan influir negativamente.
- Recursos Hídricos:
  - Hidrología Superficial: Presentar mapas hidrogeológicos con sus respectivos perfiles.
  - Hidrología Subterránea: Desarrollar la carta de curvas hidroisohipsa, para conocer la morfología de la napa y sentido del flujo de las aguas subterráneas así como el perfil de depresión, la gradiente hidráulica y los diferentes tipos de mantos. Asimismo, presentar el mapa de isoprofundidades.

Conclusión y Elección de una de las áreas alternativas para el relleno sanitario

### **2.3.- Expediente técnico del Relleno Sanitario:**

#### **Memoria Descriptiva:**

#### **Diseño y especificaciones técnicas**

El expediente técnico del proyecto de relleno sanitario debe contener el diseño y las especificaciones técnicas, como mínimo, de las siguientes instalaciones:

1. Vías de acceso;
2. Área de la infraestructura;
3. Barrera sanitaria;
4. Instalaciones auxiliares;
5. Impermeabilización de la base y taludes de la infraestructura;
6. Taludes;
7. Celdas o plataforma;
8. Drenaje de aguas superficiales;
9. Drenaje de gases;
10. Drenaje de lixiviados;
11. Tratamiento de gases y lixiviados;
12. Cobertura;
13. Dispositivos para el monitoreo ambiental;
14. Sistema de pesaje y registro;
15. Instalaciones auxiliares como caseta de control, oficina administrativa, almacén, servicios higiénicos y vestuario, entre otros;  
y,
16. Uso futuro.

**Memoria de cálculo,  
Planos**

El proyecto debe contar como mínimo con los siguientes planos:

1. Ubicación general (escala 1/5 000 o 1/10 000);
2. Topográfico con curvas de nivel cada metro como máximo (escala 1/500, 1/1000 ó 1/2000),
3. Perfiles longitudinales y transversales (escala 1/200, 1/500, 1/1000);
4. Vías de acceso y otras (escala 1/200, 1/500, 1/ 1 000 o 1/ 2 000);
5. Distribución de la infraestructura (escala 1/500, 1/ 1 000 o 1/ 2 000);
6. Instalaciones auxiliares (escala 1/50 o 1/100);
7. Distribución de celdas o plataformas (escala 1/500, 1/1000 o 1/2000);
8. Cortes longitudinales y transversales de las celdas o plataformas (escala 1/200, 1/500 o 1/ 1 000);
9. Drenaje de aguas superficiales (escala 1/500, 1/ 1 000 o 1/ 2 000);
10. Sistema de drenaje de gases y lixiviados (escala 1/500 o 1/ 1 000);
11. Sistema de tratamiento de lixiviados (escala 1/500 o 1/ 1 000);
12. Representación de la infraestructura concluida (escala variable);
13. Dispositivos para el control de la contaminación de aguas durante y después de la operación de la infraestructura (escala 1/500 o 1/ 1 000);
14. Los detalles que se incluyan en los planos podrán ser graficados a escalas variables; y,
15. Otros que el proyectista proponga, o que la autoridad competente requiera de acuerdo a la naturaleza de la infraestructura.

### **Anexos**

El proyecto deberá desarrollar la siguiente información técnica:

1. Equipos y maquinarias
2. Cronograma de ejecución de obra
3. Costos y presupuestos

### **3.- NORMATIVIDAD LEGAL:**

El estudio requerido deberá estar de acuerdo a la normatividad vigente en lo que se refiere a Residuos Sólidos las cuales son:

- 1.- Ley N° 27314. Ley General de Residuos Sólidos.
- 2.- DS N°057-04-PCM. Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos.

### **4.- RESPONSABILIDAD MUNICIPAL**

La Municipalidad cooperará con el Consultor proyectista en la facilitación de toda la documentación e información necesaria disponible por la misma como los planos de zonificación y/o ubicación los mismos que el consultor desarrollará al detalle de acuerdo a lo requerido.

### **5.- FORMA DE PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO**

El Estudio se presentarán en Original y 02 copias, los que serán firmados por los profesionales responsables de cada una de las partes conformantes del mismo.

Adjuntará uno o más CD's conteniendo el Estudio y Planos digitados susceptibles de modificar, para el Archivo Técnico de la Gerencia de Inversiones.

### **6.- EQUIPO DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO**

Se ha determinado que el equipo técnico será conformado como mínimo por el siguiente personal:

#### **6.1.- Estudio Geológico y Geotécnico**

01 Ingeniero Geólogo Colegiado y Habilitado, quien tendrá la responsabilidad y firmará dicho estudio.

## **6.2.- Estudio Hidrológico**

01 Ingeniero Hidráulico Colegiado y Habilitado, quién tendrá la responsabilidad y firmará dicho estudio.

## **6.3.- Expediente Técnico del Relleno Sanitario**

01 Ingeniero Sanitario Colegiado y Habilitado.

01 Ingeniero Civil Colegiado y Habilitado.

01 Economista

01 Topógrafo – Cadista.

01 Técnico en Presupuestos.

01 Técnico en Informática.

El Profesional responsable del Expediente técnico del relleno Sanitario será el Ingeniero Sanitario, los demás profesionales firmarán las partes del expediente que correspondan a su área.

## **7.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO**

El plazo para la presentación del Estudio será de 60 días calendario, contados a partir de la firma del contrato

## **8.- PRESUPUESTO BASE DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO**

El Presupuesto base de los Estudios de tratamiento de Residuos Sólidos asciende al monto de: S/. 25 000.00 (VEINTICINCO MIL y 00/100 Nuevos Soles).